



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

2^a sesión plenaria

Martes 7 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Rattray. (Jamaica)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Declaraciones de apertura

El Presidente (*habla en inglés*): De acuerdo con nuestro programa de trabajo y calendario, hoy la Comisión comenzará su debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional que se le asignaron, es decir, los temas 87 a 104. Sin embargo, antes de proceder a hacerlo, permítaseme formular una breve declaración en mi calidad de Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones.

Reitero la promesa que hice durante varias rondas de consultas oficiosas en las que participé antes del comienzo de este período de sesiones, a saber, que estaría a disposición de todas las delegaciones y que dirigiría la labor de la Comisión en forma abierta y transparente. No me cabe duda alguna de que todos nosotros —todas las delegaciones aquí reunidas— nos ocuparemos del programa de la Comisión con el sincero deseo de crear las condiciones propicias para que reine la paz mundial y se pueda garantizar nuestra seguridad colectiva. Todos aportamos nuestras perspectivas singulares, intereses nacionales y distintos enfoques para que influyan en las deliberaciones sobre un programa único. Eso es comprensible y refleja el carácter del multilateralismo, ya que las cuestiones que abordamos son complejas y constituyen el núcleo de las preocupaciones fundamentales que tenemos sobre nuestros intereses de seguridad esenciales.

Sin embargo, deseo que, aunque afirmemos el carácter primordial de nuestros intereses respectivos,

mantengamos nuestra buena tradición de entablar un diálogo en un entorno de respeto, conscientes de la necesidad de celebrar nuestras deliberaciones de modo tal que se brinde verdaderamente a cada delegación el mismo tiempo para expresar sus posiciones.

Nos encontramos en una importante encrucijada de la historia, que creo recordaremos tanto por los notables avances tecnológicos que caracterizan esta era de la información y las comunicaciones como por el hecho de que estamos enfrentando la gama más diversa de amenazas a la seguridad internacional que jamás se haya visto desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Si bien obtenemos grandes beneficios en nuestras relaciones personales y comerciales de la amplia gama de avances tecnológicos, al mismo tiempo hacemos frente a amenazas significativas derivadas de las nuevas tecnologías que surgen en materia de armamentos, que representan riesgos para la paz y la seguridad internacionales.

Si las voces que se alzaron en nuestro debate general reciente en la Asamblea General se consideran un medio de evaluar la opinión mundial, se puede concluir que existe una preocupación generalizada en nuestros dirigentes políticos sobre el número y el amplio espectro de las amenazas que enfrentamos en la actualidad, que representan un gran riesgo para millones de personas en todo el mundo. Debemos comprender que existe una peligrosa intersección entre las actividades de las organizaciones de la delincuencia transnacional, los grupos terroristas, los agentes estatales y los agentes oficiosos no estatales y los extremistas violentos. La

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-55820 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



inestabilidad que fomentan se ve acrecentada por su acceso a los instrumentos de guerra, principalmente las armas pequeñas y las armas ligeras, instrumentos que se utilizan en la mayoría de los conflictos del mundo, en que los civiles inocentes, en particular las mujeres y los niños, son los que más sufren.

Por lo tanto, me complace señalar que en la quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas se reconoció la importancia de promover la participación de la mujer en el Programa de Acción. Además, el histórico Tratado sobre el Comercio de Armas, que recientemente tuvo su quincuagésima ratificación, incluye una disposición para que los Estados que exportan armas tengan en cuenta el peligro de que un arma convencional se utilice para cometer o facilitar graves actos de violencia contra mujeres y niños sobre la base del género.

De manera más amplia, también nos dedicaremos a considerar los riesgos generalizados que para la humanidad en su conjunto representan las armas de destrucción en masa. Eso incluye la posibilidad del robo, el tráfico o el sabotaje de estas armas, para no mencionar los peligros catastróficos que se derivarían de un accidente o error de cálculo nuclear.

Mientras nos disponemos a iniciar nuestra tarea, es virtualmente imposible que lo hagamos sin contemplar las consecuencias humanitarias y la destrucción total que la proliferación de armas de todo tipo ha provocado en los pueblos del mundo entero, como en África, donde existen más de 100 millones de armas pequeñas, o en el Japón y los países que han sido usados para ensayos nucleares, donde los efectos actuales de la precipitación radiactiva son una cruda realidad.

Al iniciar nuestras tareas, soy consciente del grado de responsabilidad que cada uno tiene para ayudar a crear un marco internacional dentro del cual esas armas de guerra mortíferas, algunas de las cuales son usadas con fuerza indiscriminada, puedan ser totalmente eliminadas o colocadas bajo limitaciones normativas que aseguren que no se las emplee indebidamente. Tenemos mucho trabajo por hacer en el tiempo asignado. El Presidente y la Mesa esperan orientar y dirigir estas tareas. Por mi parte, me comprometo a hacer todo lo posible para asegurar que nuestras deliberaciones hagan justicia a la importancia de las cuestiones a las que tenemos que dedicarnos.

Mientras nos encontramos en la cúspide del importante acontecimiento que se producirá el año próximo cuando conmemoremos el septuagésimo aniversario de nuestra Organización, recuerdo las palabras de ese gran

industrial estadounidense, Henry Ford, que dijo: “Unirse es el comienzo; mantenerse unidos es el progreso; trabajar unidos es el éxito”. Espero trabajar junto con los miembros y confío en que con vuestra ayuda tendremos un sexagésimo noveno período de sesiones fructífero.

Tengo ahora el placer de invitar a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, a que haga una declaración.

Sra. Kane (Alta Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Acojo con beneplácito esta oportunidad de dirigirme a la Primera Comisión y saludar a sus miembros, tanto a los nuevos como a los que regresan. También estoy feliz de encontrarme nuevamente en la Sala de Conferencias 4, que es el lugar tradicional de la Primera Comisión, y sé que la estamos viendo igual que como estaba antes de que el Consejo de Seguridad la ocupara durante un período limitado mientras se hacían renovaciones.

Hoy tengo el honor de felicitar al Presidente con motivo de su elección para guiar nuestro trabajo. La vasta experiencia diplomática del Embajador Rattray hará que la Comisión cumpla bien su cometido. También deseo agradecer a los miembros de la Mesa y asegurarles a ellos y a todas las delegaciones la cooperación total de la Oficina de Asuntos de Desarme durante la tarea de la Comisión.

Hoy, 7 de octubre, se conmemora el septuagésimo aniversario de la Conferencia de Dumbarton Oaks, que redactó la que posteriormente se convertiría en la Carta de las Naciones Unidas. Es apropiado mencionar esto cuando la Comisión comienza su período de sesiones de 2014 porque en ese proyecto se incluían referencias al desarme y la regulación de los armamentos. Desde entonces, esos objetivos han formado parte de la identidad de las Naciones Unidas como institución.

Al examinar el programa de la Comisión, podemos ver que prácticamente todo nuestro trabajo se concentra todavía sobre estos objetivos primarios: la eliminación de las armas de destrucción en masa —nucleares, biológicas y químicas— y la limitación, reducción y regulación de las armas convencionales. Consideradas en conjunto, forman el concepto integral del desarme general y completo bajo control internacional eficaz, que desde hace mucho tiempo ha sido el máximo objetivo de la comunidad mundial, que puede encontrarse en una docena de tratados multilaterales.

Por cierto no puede culparse a las Naciones Unidas de ser inconstantes en relación con sus principales objetivos en materia de desarme. No obstante, hay un tema

secundario que ha caracterizado la labor de la Organización, a saber, la frecuencia de los desacuerdos sobre los medios para alcanzar esos objetivos, que a menudo han inmovilizado al mecanismo de desarme, no solo a esta Comisión. Frente a tales desacuerdos, los Estados Miembros han propuesto diversas maneras de revitalizar ese mecanismo, que es un término que se encuentra incluso en el Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2), que fue el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en 1978.

Muchas delegaciones saben también que este año se conmemora el décimo aniversario de la resolución 59/95, sobre el mejoramiento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Comisión, un tema verdaderamente familiar. Resulta irónico que la necesidad de revitalizar el mecanismo se haya convertido, junto con el desarme, en una cuestión perenne en la Asamblea General, y lo sigue siendo hoy.

Por supuesto, hubo excepciones cuando el mecanismo pudo producir resultados concretos y sustantivos. Eso fue evidente en el apoyo abrumador a la negociación y aprobación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las Armas Biológicas y el Tratado sobre el Comercio de Armas, que ya cuenta con 118 signatarios tan solo un año después de que la Asamblea lo aprobara. Aquellos que creen que el progreso en el control de los armamentos, la no proliferación y el desarme es imposible en virtud de las constantes controversias, en especial entre las grandes Potencias, solo necesitan recordar la cantidad de tratados que en esas esferas se concertaron precisamente durante esos tiempos de inestabilidad.

Es posible que este sea el año en que el estancamiento en el mecanismo de desarme muestre finalmente algunos indicios de que está cediendo. Aunque esa posibilidad pueda ser modesta, no debemos dejar de buscar cualquier alternativa que pueda llevar adelante a ese mecanismo. Una de esas oportunidades la han proporcionado los que abogan por un enfoque gradual del desarme, y bien podría ser el momento de considerar algunas posibles variaciones de ese objetivo. El punto de partida debe ser el reconocimiento de que nuestra misión colectiva aquí no es lograr progresos hacia el desarme; nuestra misión es progresar en el desarme.

El enfoque anterior consiste en una lista abierta de condiciones que deben ser satisfechas antes de que puedan llevarse a cabo actividades en materia de desarme,

enfoque aplicado a menudo al desarme nuclear. La defensa de ese enfoque no ha servido para construir consensos ni para revitalizar la labor de la Comisión. Por el contrario, ha contribuido al estancamiento crónico, y probablemente continuará haciéndolo a menos que se tome un camino alternativo.

Un curso más auspicioso sería buscar un tipo diferente de enfoque gradual, que se concentre en la aplicación de los compromisos en materia de desarme. Los proyectos de resolución aprobados por la Comisión ofrecen un medio excelente para determinar con claridad los objetivos provisionales o inmediatos para orientar el proceso de desarme. Me refiero a nuevos parámetros de desarme compuestos por indicadores específicos para cuantificar el progreso en la aplicación de los compromisos. En resumen, los proyectos de resolución pondrían mayor énfasis en hacer operativos los objetivos de desarme mediante la determinación de medidas perceptibles, como las reducciones en las existencias, los vectores, los materiales para armas, los volúmenes de armas producidas o exportadas y los gastos militares. Esto podría denominarse un desarme “basado en los resultados”.

El valor de ese enfoque está estrechamente conectado con el mandato de la Comisión con respecto al desarme. Nuestro propósito aquí no es solo reafirmar anualmente los objetivos a largo plazo o estipular condiciones para el cumplimiento con los compromisos asumidos en materia de desarme sino mantener un proceso que asegure la aplicación de esos compromisos por medio de acciones concretas. Con demasiada frecuencia vemos aquí proyectos de resolución que elaboran medios detallados, pero prestando poca atención a si con ellos se pueden alcanzar realmente los fines convenidos. Eso es especialmente cierto con respecto a las resoluciones que se refieren al desarme nuclear, que año tras año de manera sorprendente dicen poco acerca de las reducciones concretas necesarias en los arsenales nucleares, sus vectores y los materiales fisibles pertinentes y las capacidades de producción. La falta de referencias específicas en esas esferas complica el proceso destinado a asegurar la rendición de cuentas. La ausencia de tal enfoque basado en los resultados dificulta aún más la eficacia del mecanismo.

La solución es clara: cuantos más proyectos de resolución se concentren sobre resultados concretos, tanto en materia de desarme como de regulación de los armamentos, más importantes serán las deliberaciones sustantivas de la Comisión. Ese enfoque permitirá un proceso deliberativo auténticamente constructivo. Lo que está en juego no podría ser más importante.

No es exagerado decir que el desarme y la regulación de los armamentos tienen profunda importancia para los objetivos generales de las Naciones Unidas. Al recibir el Premio Nobel de la Paz en 1959, Philip Noel-Baker describió esa relación en los siguientes términos:

“El desarme no es una política en sí misma; es parte de la política general de las Naciones Unidas. Pero es una parte vital de esa política, sin la cual las instituciones de las Naciones Unidas nunca podrán funcionar como deberían.”

El progreso en materia de desarme reduce la idea de la amenaza entre los Estados y es el antídoto más eficaz para las carreras de armamentos. Al contribuir a la reducción de los gastos militares, posibilita la asignación racional de los escasos recursos a la satisfacción de las necesidades humanas básicas. Al eliminar o regular las armas que matan civiles en gran escala, el progreso en materia de desarme contribuye a promover los objetivos humanitarios. Por medio de acuerdos que limiten los instrumentos para la agresión y el conflicto armado, el desarme impulsa la causa del estado de derecho.

Sin embargo, hoy los titulares más alarmantes no se refieren a las temibles perspectivas de la guerra nuclear. En lugar de ello, hacen mención a la persistencia de conflictos armados dentro de los Estados, que en muchos casos incluyen a agentes no estatales armados hasta los dientes con algunas de las armas convencionales más letales que se hayan fabricado. No hablo solamente de las horribles consecuencias del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras o del uso de artefactos explosivos improvisados. Ahora vemos a agentes no estatales armados con tanques de combate, lanzacohetes múltiples y artillería pesada y morteros.

Tengan la seguridad de que esos agentes no estatales no fabricaron esas armas. Pudieron obtenerlas de proveedores del exterior, intermediarios del mercado negro, proveedores del Estado o armerías mal protegidas. El problema es aún peor pues está asociado al terrorismo asimétrico, que ha sido flagrantemente contrario a las normas más veneradas del derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

Ese es el contexto en el cual la Comisión comenzará su tarea sustantiva en 2014. Si las delegaciones toman el camino del compromiso y la construcción de puentes, si buscan denominadores comunes en lugar de reivindicar derechos, si reconocen que la flexibilidad en la selección de los medios para alcanzar grandes fines comunes no es debilidad, si adoptan normas para usarlas en la concreción de esos objetivos y si construyen la

confianza mutua, entonces la Comisión tendrá la oportunidad de avanzar en los grandes temas de su programa relativos al desarme y la regulación de los armamentos. Como dijo una vez la Embajadora de Nigeria, Excm. Sra. Joy Ogwu,

“Consideremos lo que nos une como un solo pueblo y una sola familia humana. El terreno común es ignorado con demasiada frecuencia”.

Por su parte, la Primera Comisión tiene muchas funciones que desempeñar en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Las normas, los objetivos, las recomendaciones y las prioridades acordadas en la Comisión tienen el potencial para madurar en un mayor consenso en cada esfera, dando lugar a nuevas normas multilaterales mientras el mecanismo continúa su trabajo. Lo que está en juego es mucho más que el futuro del desarme; lo que está en juego es el futuro de lo que las Naciones Unidas pueden lograr en toda la gama de sus muy importantes mandatos. Difícilmente pueda imaginar una responsabilidad más importante o una oportunidad mayor para hacer una contribución positiva en un momento en que ese progreso es muy necesario en la comunidad mundial. Por esa razón, por favor acepten mis mejores deseos de éxito al comenzar la Comisión esta importante tarea.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra para hacer declaraciones, quiero recordar a las delegaciones que hay un límite de tiempo de 10 minutos cuando se habla a título nacional y de 15 minutos para aquellos que intervienen en nombre de varias delegaciones. Para ayudar a los oradores en ese sentido, y con la comprensión de los miembros, usaremos un mecanismo de medición del tiempo por el cual el anillo rojo que se encuentra alrededor del micrófono del orador comenzará a parpadear cuando se llegue al límite. De ser necesario, recordaré amablemente a los oradores que concluyan sus declaraciones.

Como mencioné en la reunión de organización de la semana pasada (véase A/C.1/69/PV.1), insto a los representantes que tengan declaraciones largas a que pronuncien una versión abreviada y suministren sus textos completos para ser incluidos en QuickFirst, el sitio web de la Primera Comisión. También insto a los oradores a que hablen a una velocidad razonable para permitir interpretaciones adecuadas.

Asimismo, recuerdo a las delegaciones que la lista continua de oradores para el debate general se cerrará mañana, miércoles 8 de octubre, a las 18.00 horas. Por lo tanto, se insta a todas las delegaciones que tengan el

propósito de hacer uso de la palabra y no hayan inscrito todavía sus nombres en la lista a que lo hagan antes del plazo.

Permítaseme también hacer uso de esta oportunidad para urgir a las delegaciones que presenten a la Secretaría, tan pronto como sea posible, los nombres de sus respectivos miembros para incluirlos en la lista oficial de participantes, que debe ser emitida a la brevedad. El plazo para la presentación de esa información es el viernes 10 de octubre, a las 18.00 horas. Los nombres de los participantes que se presenten después de ese plazo serán incluidos en una adición que se publicará después de la finalización de la labor de la Comisión.

Se recuerda también a las delegaciones que el Departamento de Información Pública emitirá comunicados de prensa en inglés y francés con la cobertura diaria de nuestros procedimientos, que serán incluidos en el sitio web de las Naciones Unidas unas pocas horas después de la finalización de cada sesión.

Temas 87 a 104 del programa

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Percaya (Indonesia) (*habla en inglés*): En nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL), los felicito a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa con motivo de su elección. Les aseguro la total cooperación del Movimiento de los Países No Alineados. Quiero destacar las opiniones del Movimiento sobre algunas cuestiones importantes.

El entorno del desarme y la seguridad internacional, especialmente en la esfera del desarme nuclear, sigue caracterizado por el estancamiento. A pesar de los tradicionales llamamientos relativos a la eliminación total de las armas nucleares, que se reiteraron en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear que se realizó el año pasado (véase A/68/PV.11), las medidas concretas hacia ese objetivo siguen siendo difíciles de alcanzar. El Movimiento está profundamente preocupado por esta sombría situación.

En ese contexto, el Movimiento reafirma sus posiciones de principio sobre el desarme nuclear, que continúa siendo su mayor prioridad, y la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos. Los Estados miembros del MNOAL recalcan la importancia de que los esfuerzos tendientes al logro de la no proliferación nuclear sean simultáneos a los esfuerzos por el desarme nuclear. Expresan su preocupación por el

peligro que para la humanidad constituyen la permanente existencia de armas nucleares y su posible uso o la amenaza de su uso.

La comunidad internacional ha esperado demasiado la concreción del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. La constante adhesión de algunos Estados poseedores de armas nucleares a doctrinas que justifican el uso o la amenaza del uso de dichas armas contra Estados que no cuentan con ellas no puede aceptarse por motivo alguno.

El cumplimiento por los Estados que poseen armas nucleares con sus obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es un imperativo que no debe demorarse más. El avance en la esfera del desarme nuclear no puede estar supeditado al progreso en la no proliferación ni a supuestas ideas de estabilidad estratégica.

El Movimiento subraya la importancia de la resolución 68/32, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, que prevé un camino concreto para materializar el objetivo del desarme nuclear. El Movimiento confía en que la plena aplicación de esa resolución, en particular por medio del comienzo de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre la concertación de una convención integral relativa a las armas nucleares, asegure progresos tangibles en la esfera del desarme nuclear. El Movimiento presentará una versión actualizada de la resolución durante este período de sesiones.

El Movimiento acoge con beneplácito la primera reunión ministerial de la Asamblea General destinada a conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que se realizó el 26 de septiembre de 2014. El MNOAL, como iniciador de esta importante iniciativa, celebra que los ministros que participaron en la reunión reafirmaran la idea de que el desarme nuclear continúa siendo la máxima prioridad de la comunidad internacional.

El MNOAL reitera su profunda preocupación acerca de las mayores amenazas a la paz, que son la continua existencia de armas nucleares y las doctrinas militares de los Estados que poseen esas armas y la OTAN que establecen las justificaciones para el uso o la amenaza del uso de tales armas. El Movimiento expresa también su preocupación ante el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares no han progresado en cuanto al cumplimiento con la eliminación total de sus arsenales nucleares. El MNOAL renueva una vez más su llamamiento a

los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan plenamente con sus obligaciones legales y compromisos inequívocos de proceder a la eliminación total de sus armas nucleares sin más demora, en una forma transparente, irreversible y verificable internacionalmente.

El Movimiento pide también a los Estados poseedores de armas nucleares que de inmediato cesen sus planes para modernizar, actualizar y renovar sus armas nucleares e instalaciones conexas o ampliar la vida de ellas. El MNOAL reafirma que todos los Estados que no poseen armas nucleares deben recibir garantías eficaces, no discriminatorias y jurídicamente vinculantes contra el uso o la amenaza del uso de tales armas en ninguna circunstancia hasta que se logre la eliminación total de las armas nucleares, que sigue siendo la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso.

El MNOAL afirma la importancia de las consideraciones humanitarias en el contexto de todas las deliberaciones sobre las armas nucleares y la promoción del objetivo del desarme nuclear. En ese sentido, el MNOAL acoge con beneplácito la mayor atención sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, que se observó incluso en las Conferencias de Oslo y Nayarit. A ese respecto, el Movimiento espera que la tercera Conferencia, que se realizará en Austria en diciembre, sea fructífera. Dicho esto, el MNOAL reafirma que la eliminación total de las armas nucleares y la seguridad de que nunca se fabricarán nuevamente son las únicas garantías absolutas contra las catastróficas consecuencias humanitarias derivadas de su uso. Además, el MNOAL pide a los Estados poseedores de armas nucleares que de inmediato reduzcan el estado operacional de esas armas, con inclusión de que se desapunten y se desactiven totalmente, para evitar los riesgos del uso involuntario o accidental de tales armas.

El MNOAL cree que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear se refuerzan mutuamente y son fundamentales para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. La legitimidad de la no proliferación deriva del objetivo más amplio del desarme nuclear. Procurar solo la no proliferación, mientras se ignoran las obligaciones del desarme nuclear, es contraproducente e insostenible. El MNOAL recalca que las preocupaciones relativas a la proliferación se encaran de mejor manera por medio de acuerdos negociados multilateralmente, universales, integrales y no discriminatorios.

Los Estados del MNOAL que son parte en el TNP piden la aplicación total y no discriminatoria de todas las disposiciones del Tratado y los documentos finales

de sus Conferencias de Examen. En ese contexto, expresan su decisión de continuar buscando la concreción de sus prioridades, en particular el desarme nuclear, durante el proceso de examen de 2015.

El MNOAL cree firmemente que las políticas de no proliferación no deben socavar el derecho inalienable de los Estados a adquirir, importar o exportar materiales, equipos y tecnología nucleares para propósitos pacíficos y tener acceso a ellos. El MNOAL reafirma el derecho inalienable de cada Estado al desarrollo, la investigación, la producción y el uso de energía nuclear, con inclusión del derecho soberano a desarrollar sin discriminación un ciclo nacional completo del combustible nuclear para propósitos pacíficos. El Movimiento reafirma una vez más el derecho soberano de cada Estado a definir sus políticas energéticas nacionales. El MNOAL subraya que cualquier decisión sobre los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear debe adoptarse por consenso y sin perjuicio del derecho inalienable de cada Estado a desarrollar un ciclo nacional completo del combustible nuclear.

El MNOAL rechaza enérgicamente las limitaciones y restricciones a las exportaciones de materiales, equipos y tecnología nucleares para propósitos pacíficos a los países en desarrollo y pide su inmediata eliminación, de acuerdo con las disposiciones de los tratados multilaterales pertinentes. A ese respecto, el MNOAL recalca que la cooperación y asistencia técnicas que proporciona el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para satisfacer las necesidades de materiales, equipos y tecnología nucleares de sus Estados miembros en el uso pacífico de la energía nuclear no deben ser sometidas a condiciones incompatibles con el Estatuto del OIEA.

El MNOAL reafirma una vez más la inviolabilidad de las actividades nucleares pacíficas. Cualquier ataque o amenaza de ataque contra instalaciones nucleares pacíficas —en funcionamiento o en construcción— constituye un gran peligro para los seres humanos y el medio ambiente y es una grave violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones de la Conferencia General del OIEA.

El MNOAL reconoce que la responsabilidad principal por la seguridad nuclear le corresponde a cada Estado. El Movimiento reconoce también que la responsabilidad por la seguridad nuclear dentro de un Estado le corresponde totalmente a este. La elaboración de normas o directrices multilaterales relativas a la seguridad nuclear debe realizarse dentro del marco del OIEA. El Movimiento destaca que las medidas e iniciativas

tendientes al fortalecimiento de la seguridad nuclear no deben utilizarse como pretexto para violar, denegar o restringir el derecho inalienable de los países en desarrollo a desarrollar sin discriminación, investigar, producir y usar la energía nuclear para propósitos pacíficos.

El MNOAL pide a todos los Estados poseedores de armas nucleares que ratifiquen los protocolos relativos a todos los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, retiren las reservas o declaraciones interpretativas incompatibles con su objeto y propósito y respeten la condición desnuclearizada de esas zonas.

El MNOAL apoya firmemente el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Mientras tanto, el MNOAL exige que Israel, único país en la región que no se ha adherido al TNP o declarado su intención de hacerlo, renuncie a la posesión de armas nucleares, sea parte en el TNP sin condiciones ni demoras y a la brevedad coloque todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias totales del OIEA. El Movimiento pide también la prohibición total y completa de la transferencia a Israel de equipos, información, materiales e instalaciones, recursos o artefactos de índole nuclear y de la prestación de asistencia en esferas científicas o tecnológicas nucleares.

Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP reiteran su grave preocupación por el retraso de casi dos decenios en la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio e instan a los patrocinadores de la resolución a tomar todas las medidas necesarias para que se implemente plenamente y sin dilaciones. Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP expresan su decepción por el hecho de que la Conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, cuya celebración estaba prevista para 2012, no se haya convocado todavía, a pesar de la decisión de consenso de la Conferencia de examen del TNP de 2010. El continuo aplazamiento de la aplicación del plan de acción de 2010 es contrario a la letra y el espíritu de la resolución de 1995. Además, viola el acuerdo colectivo alcanzado en la Conferencia de examen del TNP de 2010.

Los Estados miembros del MNOAL destacamos que la resolución de la Conferencia de examen y prórroga del TNP de 1995 sobre el Oriente Medio y el plan de acción de la Conferencia de examen del TNP de 2010 constituyen la base para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas

las demás armas de destrucción en masa. Rechazamos enérgicamente los supuestos obstáculos que impiden la puesta en práctica del plan de acción de 2010 sobre el Oriente Medio y la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y pedimos el cumplimiento rápido y completo de esos compromisos colectivos sin más demora, con miras a evitar posibles repercusiones negativas en el desarme nuclear y el régimen de no proliferación en su conjunto, incluidas la efectividad y la credibilidad del TNP y su proceso de examen de 2015.

Los Estados miembros del MNOAL subrayamos también la importancia de alcanzar la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), incluso de los Estados poseedores de armas nucleares que, entre otras cosas, deben contribuir al proceso de desarme nuclear. El Movimiento reitera que para conseguir los objetivos del Tratado es imprescindible el compromiso constante de todos los Estados signatarios —especialmente de los Estados poseedores de armas nucleares— con el desarme nuclear. En ese contexto, el MNOAL aplaude la ratificación reciente del TPCE por Brunei Darussalam, el Chad, Guinea-Bissau, el Iraq y Niue.

Los Estados miembros del MNOAL que son partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción observan con satisfacción el funcionamiento eficaz de la Convención como único tratado multilateral amplio que prohíbe toda una categoría de armas de destrucción en masa, al mismo tiempo que provee un sistema de verificación y promueve el uso de los productos químicos con fines pacíficos. Exhortan a todos los Estados partes poseedores de armas químicas a que garanticen la destrucción completa de sus armas químicas restantes para el cumplimiento del plazo final ya prorrogado. Instan a la promoción de la cooperación internacional, sin discriminación ni restricciones, en lo que atañe a las actividades químicas con fines no prohibidos por la Convención. En ese sentido, los Estados miembros del MNOAL que son partes en la Convención atribuyen una gran importancia a la aprobación de un plan de acción con respecto al artículo XI, relativo al desarrollo económico y tecnológico de los Estados partes, con miras a la aplicación plena, eficaz y no discriminatoria de todas las disposiciones del artículo XI.

Los Estados miembros del MNOAL que son partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción consideran que la Convención constituye un componente

esencial de la estructura jurídica internacional en relación con las armas de destrucción en masa. Reconocen que la falta de un sistema de verificación sigue planteando un reto a la efectividad de la Convención. Piden que se reanuden las negociaciones multilaterales con miras a acordar un protocolo jurídicamente vinculante, no discriminatorio, que contemple todos los artículos de la Convención de manera equilibrada y exhaustiva, a fin de sustentar y reforzar la Convención, incluso mediante medidas de verificación. Exhortan al Estado parte que rechaza las negociaciones a que reconsidere su política. Además, recalcan la necesidad de intensificar, sin restricciones, la cooperación, asistencia e intercambios internacionales con referencia a toxinas, agentes biológicos y equipos y tecnología con fines pacíficos, sin discriminaciones, de conformidad con la Convención.

En el contexto de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en las esferas cubiertas por tratados multilaterales sobre armas de destrucción en masa, el MNOAL subraya la necesidad de garantizar que ninguna medida que adopte el Consejo de Seguridad socave la Carta de las Naciones Unidas, los tratados multilaterales en vigencia sobre las armas de destrucción en masa, las organizaciones internacionales establecidas en ese sentido ni el papel de la Asamblea General. El MNOAL advierte contra la práctica constante del Consejo de Seguridad de utilizar su autoridad para definir los requisitos legislativos que deben cumplir los Estados Miembros en la aplicación de sus decisiones. A ese respecto, el MNOAL hace hincapié en que la cuestión de la adquisición de armas de destrucción en masa por actores no estatales debe abordarla de manera inclusiva la Asamblea General, que habrá de tomar en cuenta las opiniones de todos los Estados Miembros.

El MNOAL sigue afirmando que los Estados tienen el derecho soberano de adquirir, fabricar, exportar, importar y almacenar armas convencionales y sus piezas y componentes para satisfacer sus necesidades de legítima defensa y seguridad. El MNOAL expresa su preocupación por la adopción de medidas coercitivas unilaterales y recalca que no debe imponerse restricciones indebidas a la transferencia de ese tipo de armas.

El MNOAL sigue profundamente preocupado por la amplia gama de problemas humanitarios, socioeconómicos y en materia de seguridad ocasionados por la fabricación, transferencia y circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras. Al respecto, el Movimiento observa con satisfacción el éxito de la convocación de la quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir,

Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. El MNOAL pide a todos los Estados, en particular a los principales Estados productores, que garanticen que el suministro de armas pequeñas y armas ligeras se limite únicamente a los gobiernos y a las entidades debidamente autorizadas por estos. El MNOAL también recalca la necesidad de una aplicación equilibrada, completa y eficaz del Programa de Acción y del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. El MNOAL subraya la importancia fundamental de la cooperación y asistencia internacionales en esa esfera.

El MNOAL destaca la importancia de que los principales Estados productores de armas reduzcan sus gastos militares, de conformidad con el principio de seguridad sin menoscabo al nivel más bajo posible de armamentos, e insta a esos países a dedicar esos recursos al desarrollo económico y social del mundo, en particular a la lucha contra la pobreza.

En el contexto del debate temático, el MNOAL se extenderá acerca de otras cuestiones relacionadas con las armas convencionales, entre ellas el Tratado sobre el Comercio de Armas, que la Asamblea General aprobó por votación el 2 de abril de 2013, así como las relativas a las municiones en racimo, las minas terrestres antipersonal, ciertas armas convencionales y restos explosivos de guerra.

El MNOAL sigue preocupado por los acontecimientos en torno a los sistemas de misiles antibalísticos y la amenaza del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y su militarización, y reitera su pedido de que comiencen las negociaciones en la Conferencia de Desarme para la elaboración de un instrumento universal y jurídicamente vinculante acerca de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Debe aplicarse un criterio universal, integral y no discriminatorio a la cuestión de los misiles en el seno de las Naciones Unidas. Toda iniciativa sobre la cuestión debe tener en cuenta las preocupaciones de todos los Estados en materia de seguridad y su derecho a la utilización pacífica de las tecnologías espaciales.

Como la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen el potencial de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, es esencial contrarrestar ese desafío incipiente a la seguridad y reducir el riesgo que plantea. El desarrollo de un marco jurídico para abordar estas cuestiones debe realizarse en el seno de las Naciones Unidas con la participación activa e igualitaria de todos los Estados.

El MNOAL señala con preocupación que se han registrado casos de utilización ilegal de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidas las redes sociales, en detrimento de Estados miembros del Movimiento, y expresa su enérgico rechazo a esas violaciones. El Movimiento subraya la importancia de velar por que la utilización de esas tecnologías se efectúe totalmente de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, especialmente los principios de la soberanía, no injerencia en los asuntos internos y las normas de coexistencia pacífica entre los Estados conocidas internacionalmente.

El MNOAL opina que la posesión de sistemas de armas autónomas letales suscita cuestiones éticas, jurídicas, morales y técnicas, así como preocupaciones en relación con la paz y la seguridad internacionales que deben considerarse y examinarse exhaustivamente en el contexto de la conformidad con el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Por ello, los Estados miembros del MNOAL que son partes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados acogieron con beneplácito la reunión oficiosa de expertos de la Convención en los sistemas de armas autónomas letales celebrada en Ginebra del 13 al 16 de mayo, y apoyan la continuación de las deliberaciones en torno a esta cuestión en el contexto de la Convención sobre la base de un mandato acordado. Los Estados miembros del MNOAL que son partes en la Convención valoran la adhesión del Iraq a la Convención y sus protocolos anexos.

El MNOAL sigue preocupado por la continua erosión del multilateralismo en el ámbito del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. El Movimiento está decidido a seguir promoviendo el multilateralismo como principio fundamental de las negociaciones sobre las cuestiones relativas a esas materias y como único enfoque válido a esas cuestiones con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

El MNOAL reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro mundial de negociación multilateral sobre el desarme, y reitera su exhortación a la Conferencia de Desarme a que acuerde un programa de trabajo equilibrado y completo. Para que se imparta un nuevo impulso a los esfuerzos mundiales en pro del desarme nuclear, el MNOAL pide que se dé inicio en forma urgente a las negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme para la pronta conclusión de

una convención general sobre las armas nucleares por la que se prohíban la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia y el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y se disponga su destrucción, como se pide en la resolución 68/32 patrocinada por el Movimiento.

Mejorar la eficacia del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas es un objetivo compartido. El reglamento y los métodos de trabajo actuales del mecanismo le han permitido producir tratados y directrices memorables. El MNOAL considera que el principal obstáculo al logro de nuevos progresos es la falta de voluntad política de algunos Estados, en particular en lo atinente al desarme nuclear.

Al tiempo que valora la labor realizada por la Conferencia de Desarme durante su período de sesiones de 2014 con respecto a su programa de trabajo y el restablecimiento, con arreglo a la decisión CD/1974, de un grupo de trabajo oficioso de la Conferencia, el MNOAL toma nota de las deliberaciones del grupo de trabajo oficioso en sus reuniones celebradas durante ese período de sesiones. El MNOAL también toma nota de los debates oficiosos estructurados que tuvieron lugar durante el período de sesiones sobre todos los temas del programa de la Conferencia de Desarme, de conformidad con el calendario de actividades que figura en el documento CD/1978. El Movimiento alienta a todos los Estados demostrar la voluntad política necesaria para que la Conferencia de Desarme pueda cumplir su mandato de negociación.

Por su parte, el MNOAL está dispuesto a trabajar constructivamente para llevar adelante las cuestiones relativas al programa de desarme de las Naciones Unidas e identificar medios y arbitrios para fortalecer el mecanismo de desarme. El MNOAL reitera su opinión de que debería convocarse un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para abordar estas cuestiones.

El Movimiento subraya que es necesario el ejercicio de la voluntad política de todos los Estados para conseguir resultados concretos. Está seguro de que la Primera Comisión puede contribuir tangiblemente a construir un mundo más seguro si los miembros hacen gala de valentía política y trabajan juntos de manera cooperativa.

Sr. Tonda (México) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros de la Coalición para el Nuevo Programa, a saber, el Brasil, Egipto, Irlanda, Nueva Zelanda, Sudáfrica y mi país, México.

Sr. Presidente: Lo felicitamos calurosamente por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión

durante el actual período de sesiones y le garantizamos el pleno apoyo y la cooperación de la Coalición para el Nuevo Programa durante las próximas semanas. Como lo ha hecho durante varios años, la Coalición para el Nuevo Programa presentará un proyecto de resolución en la Comisión durante el debate temático sobre las armas nucleares.

La Coalición para el Nuevo Programa, que es una agrupación interregional, trabaja activamente para lograr progresos concretos en materia de desarme nuclear y su objetivo primordial es conseguir y mantener un mundo sin armas nucleares. El desarme nuclear ha figurado en el programa internacional desde que se usaron por primera vez las armas nucleares. Sesenta y ocho años después de que la Asamblea General buscara iniciar un proceso para eliminar de las fuerzas nacionales las armas atómicas y todas las demás armas adaptables a la destrucción en masa, queda mucho por hacer para conseguir y mantener un mundo libre de armas nucleares.

Teniendo en cuenta la magnitud de la devastación que pueden causar las armas nucleares y el hecho de que sus consecuencias no se pueden constreñir dentro de las fronteras, la dependencia de esas armas en las doctrinas y los conceptos de seguridad es indefendible y es una invitación involuntaria a su proliferación. Es demasiado obvio que las razones de seguridad nacional son las principales motivaciones de los que continúan manteniendo esas armas y de los que aspiran a adquirirlas. La Coalición para el Nuevo Programa, sin embargo, no puede sino estar de acuerdo con la observación que formuló el Secretario General a comienzos de 2013, en el sentido de que no hay manos apropiadas para las armas inapropiadas, simplemente porque los riesgos asociados con ellas ahora comprobados son demasiado grandes. Es muy evidente para la Coalición para el Nuevo Programa —y, pensamos, para la abrumadora mayoría de los Estados— que mientras existan esas armas, se mantendrá la posibilidad de su detonación. La única garantía de que eso no ocurra es la eliminación completa de las armas nucleares.

En febrero, México acogió la segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, cuyo objetivo era aumentar la conciencia y la comprensión de las consecuencias catastróficas del empleo de las armas nucleares. Esa Conferencia fue una continuación de la Conferencia celebrada en Noruega en 2013, que demostró que ningún Estado, grupo de Estados u organismo internacional podría responder adecuadamente a la detonación de un arma nuclear, y profundizó nuestra comprensión de los efectos mundiales a largo plazo de

las armas nucleares. Resulta cada vez más claro sobre la base de un cuerpo creciente de investigaciones sobre la materia de que el riesgo de una detonación es mucho mayor de lo que se había pensado anteriormente. Apreciamos el anuncio de Austria de convocar la tercera conferencia este año.

El año pasado tuvo lugar el establecimiento del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear y la convocación de la Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (véase A/68/PV.11), ambos acontecimientos por el mandato mayoritario de la Asamblea. Las opiniones expresadas en esas reuniones y las resoluciones resultantes, además de demostrar el deseo de avanzar en la cuestión del desarme nuclear, reforzaron el proceso del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) e hicieron contribuciones positivas a nuestra finalidad colectiva: un mundo sin armas nucleares. Esas iniciativas, junto con el papel crucial que desempeña la sociedad civil, han tenido éxito en aumentar la conciencia de la opinión pública del mundo entero acerca de la amenaza que plantea para nuestra civilización incluso una sola arma nuclear. Ya es hora de que la comunidad internacional traduzca las palabras en medidas concretas con plazos concretos.

Se está agrandando la brecha entre la mayor comprensión de las consecuencias catastróficas del empleo de las armas nucleares, por un lado, y la lentitud de los progresos —de haberlos— hacia el desarme nuclear, por el otro. En lugar de simplemente lamentar ese hecho, la Coalición para el Nuevo Programa, muchos otros Estados y la sociedad civil han decidido invertir una gran cantidad de energía en iniciativas que encierren la promesa de llevar adelante el desarme nuclear. Eso es totalmente coherente con la obligación que incumbe a todos los Estados de avanzar hacia el desarme nuclear, aunque los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad especial y diferenciada en ese sentido.

Durante los últimos 16 años, la Coalición para el Nuevo Programa ha abogado por la aplicación de medidas concretas, transparentes, que se refuercen mutuamente, verificables e irreversibles en pro del desarme nuclear y el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos contraídos en el marco del TNP. Si bien durante el transcurso de ese tiempo ha habido ciertos motivos de optimismo, nos sentimos decepcionados por la lentitud del proceso de desarme nuclear, tanto en el plano regional como mundial, a pesar de los compromisos sucesivos que han asumido los Estados poseedores

de armas nucleares. Los compromisos no faltan en esta esfera, lo que falta son progresos concretos.

El hecho de que no se haya establecido una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio sigue preocupándonos gravemente. La Coalición para el Nuevo Programa subraya la necesidad de aplicar íntegramente la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y reconoce la aprobación por la Conferencia de examen de 2010 de medidas prácticas conducentes a la aplicación plena de la resolución de 1995. Si bien tomamos nota de los esfuerzos realizados hasta la fecha, la Coalición para el Nuevo Programa expresa su seria preocupación por la falta de aplicación de esas medidas.

El desarme nuclear no es solo un imperativo moral, sino que es también una obligación jurídica internacional. A pesar del consenso internacional creciente sobre la ilegitimidad de las armas nucleares, se calcula que aún existen unos 16.000 dispositivos nucleares, y las armas nucleares siguen siendo el meollo de las doctrinas de seguridad de algunos Estados. En vez de fortalecer la paz y la seguridad internacionales, el actual estado de cosas las debilita, agravando las tensiones y los conflictos internacionales y poniendo en peligro el bienestar colectivo de todos los Estados y pueblos.

En un mundo donde no están satisfechas las necesidades humanas básicas de miles de millones de personas, el gasto cada vez mayor en armas nucleares es inaceptable e insostenible. La adjudicación de ingentes recursos al mantenimiento y modernización de las armas nucleares va en contra de las aspiraciones internacionales al desarrollo, como lo expresaron los líderes mundiales a comienzos del nuevo siglo. En vez de despilfarrar recursos en armas nucleares, los gobiernos deberían dedicar esos recursos tan necesarios al desarrollo socioeconómico.

El plan de acción acordado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 ofrece una oportunidad importante para volver a encarrilar el proceso orientado a lograr un mundo sin armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares ratificaron su compromiso inequívoco de completar la eliminación total de sus arsenales nucleares con miras al desarme nuclear y prometieron acelerar los progresos en ese sentido. El plan de acción de 2010 reafirmaba las decisiones adoptadas en 1995 y 2000, incluidas las 13 medidas prácticas, para avanzar en la aplicación del artículo VI del TNP.

El plan de acción también incluía el requisito de que los Estados poseedores de armas nucleares informaran en 2014 acerca de las medidas que habían tomado para acelerar los avances concretos en el camino hacia el desarme nuclear, de conformidad con la medida 5. Tomamos nota atentamente de los informes presentados por los Estados poseedores de armas nucleares durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Leímos esos informes con la esperanza de que revelarían que se habían realizado algunos progresos desde 2010 con respecto a los siete elementos claros de la medida 5, el único patrón por el cual se podían medir. Sin embargo, lo que esos informes revelaron fue que esos Estados seguían depositando su confianza en las armas nucleares: no más reducciones de los arsenales mundiales de armas nucleares, no más reducciones en cuanto al estado operacional y no más cambios doctrinales significativos que demuestren progresos concretos hacia el desarme nuclear, con el cual los Estados poseedores de armas nucleares volvieron a comprometerse en 2010. Valoramos la mayor transparencia demostrada por algunos Estados poseedores de armas nucleares en esos informes, pero esa no era la finalidad primordial de ese ejercicio. Se trataba de medir los progresos.

La Coalición para el Nuevo Programa sigue esperando que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan sus compromisos en materia de desarme nuclear, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, de tal forma que los Estados partes puedan supervisar periódicamente los progresos, incluso por medio de una planilla estandarizada para la presentación de informes. Eso aumentaría la confianza, no solo entre los Estados poseedores de armas nucleares, sino también entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares, contribuyendo así a un desarme nuclear sostenible.

Según se indica en la medida 5, los informes de los Estados poseedores de armas nucleares permitirán a la Conferencia de examen “hacer un balance y considerar las próximas medidas que hay que adoptar para la plena aplicación del artículo VI”. La Coalición para el Nuevo Programa contribuirá cabalmente a dicho proceso. Presentamos un documento de trabajo durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de examen con el propósito de poner en marcha el debate. La Conferencia de examen debe continuar ese debate, y debe informar acerca de las próximas medidas que colectivamente decidamos adoptar. Lo que está

claro ahora es que para conseguir un resultado exitoso el año próximo hará falta mucho más que una simple prórroga del plan de acción de 2010.

A través de los años se han logrado avances significativos hacia el objetivo de la no proliferación nuclear, limitando la proliferación horizontal de las armas nucleares. Sin embargo, crece cada vez más la preocupación acerca de la proliferación vertical. El desarme nuclear todavía no se ha hecho realidad.

Teniendo en cuenta que han transcurrido más de 40 años desde la entrada en vigor del TNP, el *statu quo* con respecto al desarme nuclear sigue siendo inaceptable. La Coalición para el Nuevo Programa piensa que ha llegado el momento de que los Estados cumplan su compromiso de eliminar las armas nucleares en línea con las obligaciones derivadas del TNP a fin de salvaguardar a las generaciones futuras del peligro que plantea el empleo de las armas nucleares. Por lo tanto, necesitamos con urgencia debatir seriamente todos los aspectos de los requisitos estipulados en el artículo VI del TNP como marco para el desarme nuclear. Debemos utilizar todos los foros disponibles para tal efecto. A menos que exploremos todas las opciones para el diseño de las medidas prácticas contempladas en el artículo VI, y mientras eso suceda, la lentitud actual del proceso de desarme se mantendrá. Por lo tanto, urgimos a los Estados partes en el TNP a establecer, durante la Conferencia de examen de 2015, un órgano subsidiario que se encargue de explorar las opciones para la elaboración de esas medidas.

Estamos firmemente convencidos de que hace mucho tiempo que debían haberse establecido un instrumento jurídicamente vinculante y un compromiso multilateral con el desarme nuclear, respaldados por plazos y parámetros claramente definidos. Un compromiso de esa naturaleza es la única forma de mantener la integridad y la sostenibilidad del desarme nuclear y el régimen de no proliferación. Es objetivo debe guiar todos nuestros esfuerzos futuros.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Bylica (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea.

Ante todo, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido estas importantes funciones. Le prometemos nuestro pleno apoyo. Le damos las gracias por la transparencia con la que ha dirigido los preparativos de esta sesión.

En la coyuntura actual, quisiera destacar un par de materias que revisten una importancia crucial para la Unión Europea. Nos explayaremos acerca de ellas, así como acerca de otras cuestiones, en nuestras declaraciones temáticas.

La Unión Europea sigue comprometida con el desarme nuclear y el control de los armamentos sobre la base de un tratado y promueve la adhesión universal a todos los tratados y convenciones relativos a la no proliferación y el desarme y su pleno cumplimiento. La Unión Europea ha apoyado sistemáticamente todas las iniciativas internacionales orientadas a abordar los efectos humanitarios, socioeconómicos y en materia de seguridad de las armas convencionales y a poner coto a su uso indiscriminado. El respeto del derecho internacional correspondiente es decisivo para garantizar la protección de los civiles en los conflictos armados.

La Unión Europea acoge con beneplácito la entrada en vigor oficialmente este diciembre del histórico Tratado sobre el Comercio de Armas. Ese logro representa un gran éxito para un multilateralismo eficaz. El Tratado contribuirá de manera sustancial a la paz y la seguridad internacionales, ya que establece unas normas internacionales comunes sólidas y eficaces para la reglamentación del comercio internacional de armas convencionales y ayudará a que ese comercio sea más responsable y transparente, así como a reducir el tráfico ilícito de armas. Una vez entre en vigor, será fundamental para el éxito y la pertinencia del Tratado contar con una aplicación y universalización efectiva. Consciente de esto, la Unión Europea proporcionará a terceros países un apoyo concreto al respecto.

Celebramos con gran satisfacción las firmas y ratificaciones de todas las regiones depositadas hasta la fecha y exhortamos a los países que aún no lo hayan hecho a convertirse en signatarios y Estados partes en el Tratado. Todos los Estados miembros de la Unión Europea han suscrito el Tratado y hasta la fecha 23 de ellos lo han ratificado. Se prevé el logro de las ratificaciones restantes próximamente. Por consiguiente, los Estados miembros de la Unión Europea han realizado un aporte importante que contribuye a alcanzar el umbral de las 50 ratificaciones necesarias para su entrada en vigor. Expresamos nuestra gratitud al Gobierno de México por haber celebrado la primera ronda de consultas oficiosas y quedamos atentos a la celebración de la segunda ronda, que tendrá lugar en Berlín el mes próximo.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares reviste una importancia fundamental para el

desarme nuclear y la no proliferación, por lo cual su entrada en vigor y universalización siguen siendo una máxima prioridad para la Unión Europea. Seguiremos promoviendo este objetivo a través de nuestro compromiso diplomático y financiero. Mientras entra en vigor el Tratado, la Unión Europea insta a todos los Estados, especialmente a la República Popular Democrática de Corea, a que acaten la suspensión de las explosiones de ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear y se abstengan de toda actuación que pudiera perjudicar el objetivo y el propósito del Tratado. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular los que figuran en el anexo 2 del Tratado, a que lo firmen y ratifiquen.

La Unión Europea condena categóricamente la violación de los diversos compromisos contraídos por la Federación de Rusia de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad y soberanía territorial de Ucrania, conforme al Memorando de Budapest sobre garantías de seguridad suscrito en 1994 en relación con la adhesión de Ucrania al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en su condición de Estado no poseedor de armas nucleares. Expresamos nuestra inquietud ante las posibles consecuencias de un deterioro ulterior en el contexto internacional de las actividades de desarme.

La Unión Europea sigue apoyando con firmeza el resultado de la Conferencia de 2010 encargada del examen del TNP en relación con el Oriente Medio y sigue plenamente comprometida a lograr el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio. Lamentamos que hasta el momento no haya sido posible convocar una conferencia para crear dicha zona a la cual asistan todos los Estados de la región. Seguimos respaldando sin reservas los preparativos en curso y encomiamos al facilitador, Embajador Laajava, de Finlandia, y a sus colaboradores por sus incansables esfuerzos en ese sentido. Consideramos positiva la celebración de una serie de reuniones oficiosas en Suiza. La Unión Europea invita a todos los Estados de la región a colaborar con carácter urgente y activo con el facilitador, los convocantes y entre sí para que se pueda celebrar la conferencia lo antes posible, sobre la base de los convenios alcanzados de manera libre y voluntaria entre todos los Estados de la región.

La Unión Europea ha condenado en los términos más enérgicos posibles a la República Popular Democrática de Corea por haber realizado un ensayo nuclear en febrero de 2013, así como por la amenaza que emitió ese país de realizar otro ensayo nuclear, y lo ha instado

a que se abstenga de incurrir en otros actos de provocación. El ensayo nuclear de febrero de 2013 fue otro desafío flagrante al régimen de no proliferación mundial y una violación directa de las obligaciones internacionales de la República Popular Democrática de Corea, especialmente en contra de las resoluciones 1718 (2006), 1874 (2009) y 2087 (2013) del Consejo de Seguridad.

La Unión Europea seguirá trabajando con sus principales asociados y la comunidad internacional en general para demostrar a la República Popular Democrática de Corea que habrá consecuencias por sus constantes violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Instamos una vez más a la República Popular Democrática de Corea a que renuncie de manera completa, verificable e irreversible a su programa de armas nucleares, en particular su programa de enriquecimiento de uranio y sus actividades actuales en el emplazamiento de Yongbyon. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a cumplir plenamente con el TNP y con todas sus obligaciones internacionales de manera plena, incondicional y sin demora.

La Unión Europea apoya sin reservas los esfuerzos diplomáticos que lleva a cabo actualmente el Alto Representante de la Unión Europea, junto con China, Francia, Alemania, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos, en la búsqueda con el Irán de una solución diplomática para la cuestión nuclear iraní. La Unión Europea acoge con satisfacción el plan de acción conjunto concertado entre el Irán y el Grupo E3/UE+3, así como el marco de cooperación entre el Irán y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y celebra el hecho de que el Irán continúe aplicando las medidas requeridas en el plan de acción conjunto. Es esencial y urgente que el Irán coopere íntegramente con el Organismo en lo que se refiere a las posibles dimensiones militares.

La Unión Europea subraya que la solución de todas las cuestiones pendientes resultará esencial para alcanzar un acuerdo general, negociado y a largo plazo, como es el objetivo de la Unión Europea. Resulta vital que el Irán colabore de lleno con el OIEA en la solución de todas las cuestiones restantes a fin de fomentar la confianza internacional acerca del carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear iraní. Preocupa gravemente a la Unión Europea observar que el Organismo no ha podido dar garantías creíbles de la ausencia de materiales no declarados y actividades nucleares no declaradas en el Irán y por consiguiente no haya podido llegar a la conclusión de que todo el material nuclear en el Irán está destinado a actividades pacíficas.

La Unión Europea apoyó plenamente la aprobación de la resolución de 9 de junio de 2011 emitida por la Junta de Gobernadores del OIEA, en la cual informa al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General del incumplimiento de Siria con sus acuerdos de salvaguardias. La Unión Europea lamenta profundamente que Siria aún no haya corregido su incumplimiento cooperando con el Organismo como cuestión de prioridad y transparencia para resolver todos los temas pendientes y firmando, poniendo en vigor y aplicando en su totalidad un protocolo adicional lo antes posible.

La Unión Europea sigue comprometida a lograr el desarrollo responsable de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en los países que deseen desarrollar su capacidad en ese ámbito. Recalcamos el papel clave que desempeña el OIEA en tal sentido y reafirmamos que el acuerdo amplio de salvaguardias del Organismo, sumado a su protocolo adicional, debería aceptarse universalmente como norma internacional de verificación. La Unión Europea está convencida de que la aplicación coherente y universal del concepto del nivel estatal reforzaría en gran medida la eficiencia y eficacia del sistema de salvaguardias del OIEA y contribuiría así a los esfuerzos mundiales de no proliferación.

La Unión Europea y sus Estados miembros asignan una importancia mayor al incremento de la transparencia y la confianza entre los países que se encuentran elaborando proyectos de construcción nuclear, estén o no cerca de otros países, y los afectados por esos proyectos. En ese sentido, todas las centrales nucleares bajo planificación o construcción deberían cumplir las máximas normas de protección, seguridad y no proliferación nuclear, en cumplimiento pleno con todos los acuerdos internacionales pertinentes.

La Unión Europea se suma al unísono a la condena en los términos más enérgicos a todo uso de armas químicas en Siria, cuyo empleo constituye una violación del derecho internacional, un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad. No puede haber impunidad y los responsables de esos ataques deberán rendir cuentas.

Durante el pasado año la comunidad internacional cooperó de manera eficaz y actuó con rapidez al llevar a cabo la destrucción de los arsenales declarados de armas químicas de Siria, conforme a lo estipulado en la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad y en las decisiones del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). La retirada y destrucción posterior de los arsenales químicos declarados de Siria constituyen una

medida importante hacia el desmantelamiento completo e irreversible necesario de los programas de armas químicas de Siria. La Unión Europea aportó 17 millones de euros al programa conjunto de las Naciones Unidas y la OPAQ para la destrucción de las armas químicas de Siria. Además, varios Estados miembros de la Unión Europea aportaron importantes contribuciones financieras y de otro tipo para apoyar el plan y aceptaron que esos materiales se destruyeran en sus territorios.

Sin embargo, aún queda trabajo por hacer. En particular, preocupa gravemente a la Unión Europea el empleo sistemático y reiterado de sustancias tóxicas como armas desde el pasado abril, tal como se confirma en el segundo informe de la misión de la OPAQ de determinación de los hechos establecida para investigar las acusaciones al respecto. Sigue habiendo acusaciones similares de que esto continúa. La Unión Europea comparte la opinión de que la prueba presentada por la misión de investigación es sustancial. Incluye información sobre el empleo de helicópteros, una capacidad de la que solo dispone el régimen sirio. Damos nuestro aval a la decisión del Director General de la OPAQ en el sentido de que la misión de determinación de los hechos continúe su labor y seguimos decididos a sancionar a los responsables de esos actos atroces. Siria debe garantizar también que su programa de armas químicas sea desmantelado de forma total e irreversible, incluidas sus instalaciones de producción restantes.

La Unión Europea y sus Estados miembros favorecen desde hace tiempo la política de preservación de un entorno espacial seguro y protegido y el uso pacífico del espacio ultraterrestre sobre una base equitativa y mutuamente aceptable. En el informe aprobado por consenso y concluido en julio de 2013 (véase A/68/189), el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre tomó conocimiento de la propuesta de la Unión Europea y apoyó los esfuerzos para lograr compromisos políticos, entre ellos la elaboración de un código de conducta en un marco multilateral. En la resolución 68/50, aprobada sin votación en diciembre de 2013, la Asamblea General hizo suyo el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales. En la resolución, presentada por China, Rusia y los Estados Unidos y patrocinada por todos los Estados miembros de la Unión Europea, se alienta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que examinen y apliquen las medidas de transparencia y fomento de la confianza que se proponen en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales.

Una de las medidas recomendadas es la elaboración de un código de conducta internacional de carácter voluntario. Estamos convencidos de que ese código sería un paso importante para aumentar la comprensión y la utilización sostenible del espacio ultraterrestre. Es en este contexto que estamos consultando con los Estados Miembros en la Primera Comisión con respecto a un código de conducta para aplicar medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades que se realicen en el ultraterrestre e iniciar negociaciones sobre un código de conducta internacional que rija esas actividades.

Sra. Ogwu (Nigeria) (*habla en inglés*): Es un honor para mí intervenir en nombre del Grupo de los Estados de África, pero mis primeras palabras deben ser para felicitarlo a usted, Embajador Rattray, por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. En la dirección de estas sesiones, estimamos que su experiencia servirá para guiar nuestros debates y negociaciones. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección. Deseo felicitar asimismo a su predecesor, Excmo. Sr. Ibrahim Dabbashi, de Libia, por su liderazgo y sus encomiables esfuerzos. El Grupo manifiesta su agradecimiento a la Sra. Angela Kane, Alta Representante para Asuntos de Desarme, por sus observaciones. El Grupo de los Estados de África mantiene su compromiso con la labor de esta Comisión y desea asegurarle a usted, Sr. Presidente, nuestra colaboración plena en el transcurso de las deliberaciones sobre desarme y cuestiones de seguridad internacional.

El Grupo de los Estados de África se suma a la declaración del Movimiento de los Países No Alineados que formuló en esta sesión el Representante Permanente de Indonesia y destaca lo siguiente.

Durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea se observaron nuevos intentos por atender una amplia gama de cuestiones de desarme y seguridad internacional. Entre ellos se incluyó una serie de acontecimientos regionales y multilaterales, seminarios y reuniones de alto nivel para capacitar, desarrollar capacidades y negociar medidas de desarme y control de armamentos a nivel multilateral. Pese a esos esfuerzos, se nos recuerda constantemente que nuestro mundo todavía enfrenta desafíos y amenazas cada vez mayores contra la seguridad mundial. Necesitamos desmilitarizar nuestro mundo conjurando el peligro del armamentismo en el mundo y la militarización del espacio ultraterrestre. Debemos tratar de aplicar un enfoque multilateral apropiado

para abordar esas cuestiones mediante debates, deliberaciones y negociaciones constructivas como normas aceptables establecidas por este órgano.

El 26 de septiembre de 2014 celebramos el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, de conformidad con la resolución 68/32. El Grupo apoya íntegramente la aplicación de esa resolución, con la que se hizo seguimiento a la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (véase A/68/PV.11) y que incluye la solicitud de iniciar en forma urgente las negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme para la pronta conclusión de una convención general sobre las armas nucleares. El Grupo expresa su agradecimiento al Excmo. Sr. Sam Kutesa, Presidente de la Asamblea General, por haber convocado la reunión ministerial conmemorativa y, de hecho, queda a la espera de que se apliquen todas las medidas tendientes a realizar los objetivos de la declaración, en la que se designa un día para promover la eliminación total de las armas nucleares.

El Grupo recalca la validez absoluta de la diplomacia multilateral en las esferas del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional y reafirma que no existen sustitutos para el enfoque multilateral a la hora de abordar cuestiones de desarme mundial, conforme a los principios y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, el Grupo de los Estados de África acoge con agrado la oportunidad de exponer sus puntos de vista sobre algunas de las cuestiones que afectan la seguridad mundial y la eliminación de las armas a nivel global.

El Grupo sigue reconociendo la utilidad del propósito de crear zonas libres de armas nucleares para consolidar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y abordar la cuestión del desarme y la no proliferación nuclear en todas las regiones del mundo. África está a favor del principio de un desarme nuclear general como el mayor requisito para mantener la paz y la seguridad internacionales. El Grupo recuerda que el 15 de julio de 2009 entró en vigor el Tratado de Pelindaba, por el que se reafirma la condición de África como zona libre de armas nucleares y que constituye un escudo para el territorio africano al impedir incluso el emplazamiento de artefactos explosivos nucleares en el continente y prohibir los ensayos de esas armas destructivas.

En el mismo sentido, el Grupo de los Estados de África apoya firmemente el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El Grupo manifiesta su profunda inquietud al ver que no

se han cumplido los compromisos y obligaciones que conlleva el plan de acción de la Conferencia de 2010 encargada del examen del TNP en cuanto al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El Grupo reitera que la continuación de las demoras en la creación de esa zona en el Oriente Medio contraviene la letra y el espíritu de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio. A ese respecto, el Grupo insta a Israel a que se adhiera de forma incondicional al TNP como Estado parte no nuclear y a que someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En un mundo agobiado en la actualidad por la carga de más de 17.000 ojivas nucleares, el Grupo reafirma que la continua existencia y posesión de esas armas no garantiza necesariamente la protección y la seguridad, sino que, por el contrario, aumenta la probabilidad y el riesgo de que se utilicen en el futuro. Nuestro mundo, que incluye el espacio ultraterrestre, debe estar libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, ya que su presencia constituye una amenaza a la existencia de nuestro planeta, la paz mundial y la supervivencia futura de la humanidad.

Este año se cumple el décimo octavo aniversario del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), aprobado en septiembre de 1996, al igual que la quinta celebración del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, designado en la resolución 64/35 de la Asamblea General. El Grupo de los Estados de África recalca que es importante lograr una adhesión universal al TPCE, teniendo presente la responsabilidad especial al respecto que incumbe a los Estados poseedores de armas nucleares. El Grupo considera que la pronta entrada en vigor del TPCE brindará una mayor esperanza de que se frene el desarrollo y proliferación de las armas nucleares en el futuro. Alentamos a los Estados que aún figuran en el anexo 2, en particular los Estados poseedores de armas nucleares y los que aún no se han adherido al TNP, a que suscriban y ratifiquen el TPCE sin más demora. El Grupo de los Estados de África saluda la ratificación reciente del TPCE por parte de Brunei Darussalam, el Chad, Guinea Bissau, el Iraq y Niue.

El Grupo destaca la necesidad de disminuir la dependencia de las armas nucleares para la seguridad y considera inadmisibles toda doctrina que justifique su empleo. El Grupo reafirma que la eliminación completa de las armas nucleares sigue siendo la única garantía absoluta contra su uso o amenaza de uso. El Grupo

considera además que se debe dar alta prioridad a la solicitud de concertar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante por el que los Estados poseedores de armas nucleares brinden garantías negativas de seguridad a todos los Estados que no poseen esas armas, mientras se eliminan estas en su totalidad.

El Grupo de los Estados de África reafirma que el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen de desarme nuclear y no proliferación. Los Estados partes en el TNP se reunirán en abril del próximo año para realizar un examen de la aplicación del Tratado. África actuará como Presidente de la novena Conferencia encargada del examen del TNP. El Grupo aprovecha la oportunidad para pedir el compromiso y la cooperación de todos con miras a alcanzar las metas generales del TNP y el objetivo de la Conferencia de examen. Sin perjuicio de las diversas inquietudes expresadas durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de 2015 encargada del examen del TNP acerca de la falta de avance hacia la ejecución del plan de acción de 2010, reiteramos la necesidad de que todos los Estados se guíen por el espíritu y la letra del TNP y trabajen a favor de los tres pilares constituidos por el desarme nuclear, la no proliferación de armas nucleares y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

El Grupo reafirma además que el empleo de la energía nuclear con fines pacíficos es un derecho inalienable de los Estados partes en el TNP que no poseen armas nucleares y pide al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que siga reforzando los programas de cooperación técnica y prestando asistencia a los Estados en desarrollo. El Grupo destaca que la cooperación técnica y la asistencia que brinda el OIEA para responder a las necesidades de sus Estados miembros no debería estar supeditada a condiciones más allá de las dispuestas en su Estatuto.

El Grupo de los Estados de África reitera su profunda inquietud por las consecuencias humanitarias que acarrea el uso de armas nucleares e insta a todos los Estados, en particular a los que poseen armas nucleares, a considerar las consecuencias humanitarias catastróficas que implica el uso de esas armas y a tomar medidas encaminadas a una renuncia voluntaria y al desmantelamiento de esas armas inhumanas. En ese contexto, el Grupo celebra la convocación de las primeras dos Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebraron en Noruega en 2013 y en México este año, y espera con interés la tercera Conferencia, que tendrá lugar en Austria en diciembre de 2014. El Grupo celebra además el llamamiento

efectuado en la segunda Conferencia para que se elabore un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares.

El Grupo de los Estados de África reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme, no solo como el foro mundial exclusivo para la negociación internacional del desarme, sino también como un foro que debería trabajar para que las negociaciones de desarme nuclear salgan del estancamiento. El Grupo reitera la necesidad urgente de que la Conferencia de Desarme llegue a un acuerdo sobre un programa de trabajo completo y equilibrado. Acoge con agrado los esfuerzos que realizó la Conferencia de Desarme en 2014, como se resalta en su informe anual ante la Asamblea General (A/69/27). El Grupo pide a la Conferencia de Desarme que, en sus negociaciones, se esfuerce en realizar los objetivos para los cuales fue establecido.

El Grupo expresa frustración ante la incapacidad de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas de llegar a un consenso sobre las recomendaciones relativas a los temas de su programa, pero queda a la espera del inicio de un nuevo ciclo en el período de sesiones sustantivo de la Comisión en 2015. El Grupo destaca la relevancia del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y subraya no solo la importancia de preservar la Comisión, sino también de realizar sus objetivos deliberativos a través del mecanismo de desarme de la Organización.

El Grupo destaca los esfuerzos de la comunidad internacional al hacer frente a todo uso de armas químicas, encomia los esfuerzos orientados a lograr la abolición universal y completa de las armas químicas, biológicas y demás armas de destrucción en masa y promete su dedicación y apoyo continuo en ese sentido.

Durante el sexagésimo octavo período de sesiones, el Grupo de los Estados de África acogió con beneplácito la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas, “un instrumento jurídicamente vinculante sobre las normas internacionales comunes más elevadas para la transferencia de armas convencionales” (*resolución 64/48, párr. 4*). El Grupo desea subrayar que el cumplimiento con el Tratado, cuando entre en vigencia el 24 de diciembre de 2014, se debe realizar de manera equilibrada y objetiva para garantizar la protección de los intereses de todos los Estados, y no únicamente de los principales Estados productores y exportadores a nivel internacional.

Una aplicación plena y equilibrada del Tratado sobre el Comercio de Armas es factible en la práctica si se cuenta con la cooperación de todos. El Grupo reafirma el derecho soberano de los Estados a adquirir, fabricar,

exportar, importar y mantener armas convencionales y sus repuestos y componentes para sus necesidades de defensa propia y seguridad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. El Grupo reconoce que un sistema de transferencia de armas convencionales sin reglamentación exagera el tráfico ilícito y, en algunos casos, lleva a un acceso sin restricciones y un uso no autorizado por parte de actores no estatales. El Grupo insta a los principales proveedores de armas a que ratifiquen el Tratado y cumplan con dicha ratificación tan pronto entre en vigor.

El Grupo de los Estados de África plantea la cuestión persistente de las armas autónomas. La manufactura de sistemas autónomos letales de armas suscita interrogantes éticos, jurídicos, morales y técnicos en relación con el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos. Encomiamos los esfuerzos de los Estados partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales por atender ese tema de manera más amplia, e instamos a los Estados Miembros a que se sigan ocupando de la cuestión.

El Grupo de los Estados de África sigue sumamente preocupado por el comercio ilícito, así como por la transferencia, manufactura, posesión y circulación de armas pequeñas y armas ligeras, su acumulación excesiva y su propagación sin control en muchas regiones del mundo, sobre todo en África. El Grupo continúa recalcando la importancia de una aplicación equilibrada, plena y efectiva de las conclusiones de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. El Grupo también celebra la convocatoria con éxito, en 2014, de la quinta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción sobre armas pequeñas y armas ligeras y felicita al Presidente de la reunión, Embajador Zahir Tanin, del Afganistán. El Grupo sigue subrayando que la cooperación y la asistencia internacional son esenciales para la ejecución plena del Programa de Acción.

El Grupo de Estados de África desea reiterar la importancia fundamental de la voluntad política y la transparencia al abordar las cuestiones de desarme internacional y de la seguridad. Consideramos que nuestras deliberaciones en los próximos días deberán ser guiadas por la necesidad de adelantar la labor de la Primera Comisión, realzando así la causa de la paz internacional.

El Grupo de Estados de África presentará dos proyectos de resolución en el actual período de sesiones. Se

refieren al Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África y al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. Necesitamos el pleno apoyo y la cooperación de todas las delegaciones para ambos proyectos de resolución.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Tengo el honor de dirigirme a usted en nombre del Grupo de Estados Árabes para felicitarlo sinceramente por haber sido elegido para dirigir la labor de la Primera Comisión. Estamos seguros de que, con su amplia y distinguida experiencia, usted guiará nuestro trabajo hacia el éxito. También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento de los esfuerzos del Representante Permanente de Libia quien de manera sabia y competente dirigió la labor de la Comisión durante el sexagésimo octavo período de sesiones.

Ante todo, en nombre de la Liga de los Estados Árabes, queremos también adherirnos a la declaración formulada con anterioridad en esta reunión por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Grupo de Estados Árabes reitera su posición de principios relativa al desarme y la seguridad internacional y destaca que la paz, la seguridad y la estabilidad no podrán lograrse mientras las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa representen una amenaza para el mundo entero. Corresponde a la humanidad librarse de esas armas y reorientar sus inmensos recursos al desarrollo. El Grupo de Estados Árabes recalca que las soluciones acordadas en el contexto multilateral, en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas, son la única manera sostenible de abordar las cuestiones del desarme y de la paz internacional.

Por consiguiente, el Grupo apoya la resolución 68/32, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”. También apoya el proyecto de resolución actualizado que será presentado por el Movimiento de los Países No Alineados durante el actual período de sesiones, y abraza la esperanza de que sea un paso decidido hacia el logro de la eliminación de las armas nucleares. Pedimos a sus miembros que apliquen todas las disposiciones de la resolución.

La Sra. González Román (España), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Los países árabes continuarán contribuyendo al avance global hacia el desarme nuclear y han participado

de manera efectiva en todos los foros que analizan el desarme nuclear multilateral. Todos los Estados árabes se adhieren al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y someten todas sus instalaciones nucleares al sistema amplio de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), algo que Israel no ha hecho jamás a pesar de todas las resoluciones y llamamientos de la comunidad internacional.

Al Grupo le preocupa el permanente fracaso de los Estados poseedores de armas nucleares en cuanto a lograr progresos tangibles en materia de desarme nuclear o con respecto a aplicar las resoluciones de la Conferencia de 1995 de las partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, las 13 medidas prácticas que se definieron en la Conferencia de Examen de 2000, o el plan de acción sobre las armas nucleares que se aprobó durante la Conferencia de Examen de 2010. Se tiene la impresión de que están evadiendo un calendario concreto para la eliminación de las armas nucleares.

El Grupo rechaza la constante adopción por los Estados poseedores de armas nucleares de doctrinas militares que permiten el uso de armas nucleares, incluido el uso contra Estados no poseedores de armas nucleares. Por consiguiente, el Grupo pide que se logre a universalidad del TNP, porque es el principal fundamento de un régimen internacional que incluye el equilibrio en todos los aspectos de la cuestión nuclear —el desarme nuclear, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear— a fin de poder corregir los desequilibrios creados debido a que algunos Estados destacan la no proliferación en detrimento del desarme nuclear, y fortalecer la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear. Ese derecho debe ser plenamente coherente con las obligaciones y acuerdos jurídicos concertados con el OIEA.

El Grupo de Estados Árabes señala que las actividades de los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas se han decidido en períodos extraordinarios de sesiones y solo pueden modificarse en un nuevo período extraordinario de sesiones convocado para ese propósito. El Grupo respalda la posición del Movimiento de los Países no Alineados, que está pidiendo un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicando al desarme.

Los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes piden el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, incluido el Oriente Medio, conforme a las disposiciones de la resolución titulada “Creación de una zona libre de armas nucleares en la

región del Oriente Medio”, que la delegación de Egipto ha presentado anualmente en nombre del Grupo de Estados Árabes. Este año la delegación del Iraq presentará el proyecto de resolución en nombre del Grupo.

Al Grupo de Estados Árabes le preocupa la continua amenaza, en el ámbito de la seguridad y el medio ambiente, que representa el rechazo de Israel de adherirse al TNP. Israel es el único Estado del Oriente Medio que no se ha adherido al TNP y que aún rechaza someter sus instalaciones nucleares al sistema amplio de salvaguardias nucleares del OIEA, amenazando así la paz y la seguridad en el Oriente Medio. El Grupo destaca que la creación de una zona libre de armas nucleares y una zona libre de todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio es uno de los pilares del TNP y que no es menos importante que los demás pilares del Tratado,

El Grupo de Estados Árabes observa que el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010 relativo a la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, habrá estado vigente, para mayo de 2015, durante 20 años. Sin embargo, hasta ahora no se han logrado progresos concretos hacia su aplicación. Observamos que la aprobación de la resolución de 1995 era parte de un acuerdo en el que la prórroga indefinida del TNP fue acordada. No obstante, hemos visto que la conferencia de 2012 fue retrasada por pretextos y justificaciones que el Grupo de Estados Árabes considera débiles y poco realistas y una violación del proceso de examen. Los países árabes se sienten obligados a reconsiderar sus posiciones de principios relativas a la prórroga indefinida del TNP y la base sobre la cual se decidió. El Grupo reitera su preocupación ante el retraso de la conferencia de 2012 y el rechazo de Israel a someterse a la voluntad de la comunidad internacional al mantener su posición de no adherirse al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares.

El fracaso en cuanto a respetar la resolución de 1995 internacionalmente legítima sobre el Oriente Medio y el plan de acción de 2010, y la introducción de aspectos irrelevantes y que desvían la atención que tienen poca relación con la cuestión de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, no conducirán al objetivo deseado. En lugar de ello, complicarán el proceso de negociación a medida que nos acercamos a la Conferencia de Examen del TNP de 2015. No se han alcanzado progresos durante los últimos cuatro años, ni siquiera a través de consultas oficiosas, que solo han llevado a que la comunidad internacional hable acerca de progresos en la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Sin embargo, lamentamos que haya referencias a objetivos y principios que no deberían abordarse. El Grupo considera que debe existir la voluntad política de aplicar el plan de acción de 2010 y que la situación en el Medio Oriente no debe utilizarse como un nuevo pretexto para la demora. El Grupo insta a las partes que están a favor de la conferencia a demostrar voluntad política, y exhorta a los demás Estados a hacer lo mismo. El Grupo considera que cualquier retraso en la aplicación de los compromisos del plan de acción de 2010 sería un revés para los esfuerzos realizados hasta el momento a favor del desarme nuclear y la no proliferación, sobre todo en el Oriente Medio.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

El Grupo de Estados Árabes reitera la importancia de la Conferencia de Desarme y del mecanismo de desarme nuclear de la Primera Comisión como foros multilaterales para debatir sobre el desarme nuclear. Al Grupo le preocupa el estancamiento en que se encuentran los trabajos en el ámbito del desarme nuclear, sobre todo considerando que la Conferencia de Desarme es el único foro multilateral mundial para la negociación sobre el desarme. En ese sentido, el Grupo reitera que es importante que la Conferencia de Desarme cumpla su misión y que el estancamiento actual no es atribuible a las deficiencias de la Conferencia en sí, sino a la falta de voluntad política. Por consiguiente, no vemos la necesidad de crear otros mecanismos que no sean la Conferencia de Desarme.

Pensamos que las cuatro cuestiones que se presentaron en la Conferencia de Desarme —el desarme nuclear, el TNP, la no proliferación, y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre— están interrelacionadas. Ello también se aplica a las cuestiones de la producción y el almacenamiento de material fisible, como quedó claro en la Asamblea General durante su sexagésimo séptimo período de sesiones.

El Grupo está firmemente convencido de que el espacio ultraterrestre debe utilizarse para fines pacíficos, y de que los instrumentos internacionales han desempeñado una función positiva en el fortalecimiento del uso pacífico de dicho espacio, así como en la prohibición de las armas de destrucción en masa y de toda actividad de militarización en el espacio ultraterrestre. No obstante lo anterior, es ampliamente aceptada la idea de que los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la militarización del espacio ultraterrestre no son insuficientes. Por ello, el Grupo aboga por la creación de un comité, en el marco de la Conferencia de Desarme, que se ocupe de abordar el tema de una manera integral y

equilibrada. De esa manera tendríamos la oportunidad de debatir sobre un acuerdo multilateral que prohíba todos los aspectos de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En el ámbito de las armas convencionales, el Grupo hace hincapié en la necesidad de aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Es preciso fortalecer la capacidad de los Estados miembros para combatir las amenazas y hacer frente a la propagación de ese peligroso fenómeno. El Grupo apela a la solidaridad mundial en las Conferencias de Examen y las Reuniones Bienales que se celebran para examinar la aplicación del Programa de Acción.

El Grupo hace hincapié en que, en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, los Estados Miembros deben fortalecer sus capacidades y cooperar para enfrentar cualquier intento de atacar, de manera directa o mediante Internet, las instalaciones de los Estados Miembros.

El Grupo de Estados Árabes ha dejado claro cuáles son sus prioridades más importantes en lo que respecta a las principales cuestiones que tiene ante sí la Primera Comisión en este sexagésimo noveno período de sesiones. El Grupo considera que nuestro programa de trabajo nos reserva tareas difíciles. Sin embargo, no debemos cejar en nuestra ambición y debemos hacer todo lo posible para atenernos a los principios de la igualdad y la no selectividad. Esos son principios importantes para generar la voluntad política necesaria en el empeño de garantizar el éxito de la Comisión. El Grupo está comprometido a trabajar con usted, Sr. Presidente, y con los demás miembros, acatando esos principios, para avanzar en todas las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional.

Sr. Cabactulan (Filipinas) (*habla en inglés*): En nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) —integrado por Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam— tengo el honor de formular la declaración del Grupo en el debate general de la Primera Comisión.

La ASEAN hace suya la declaración que formuló con anterioridad, en esta sesión, el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Presidente: Los Estados miembros de la ASEAN lo felicitamos por su elección como Presidente de la Primera Comisión y le expresamos nuestro profundo

agradecimiento por sus esfuerzos para establecer contacto con los Estados Miembros de cara a este período de sesiones. Estamos convencidos de que, con su hábil dirección, las deliberaciones de la Comisión serán relevantes y productivas, en contraste con la situación, pródiga en crisis, que enfrenta la comunidad internacional en estos momentos.

Los Estados miembros de la ASEAN se mantienen firmes en su compromiso de hacer realidad la visión de un mundo libre de armas nucleares. Tras 44 años de esfuerzos colectivos en pos de ese objetivo, el arsenal mundial de armas nucleares mantiene un nivel alarmante. Por consiguiente, acogemos con beneplácito los esfuerzos recientes de los Estados Miembros para centrar la atención una vez más en el desarme nuclear.

Los Estados miembros de la ASEAN acogen con beneplácito el encuentro ministerial oficioso que organizó la Asamblea General para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, celebrado el 26 de septiembre, que fomentó aún más la concienciación sobre la tarea crucial y urgente del desarme nuclear. Los Estados miembros de la ASEAN expresaron su apoyo sostenido a dos resoluciones anuales, tituladas “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares”, patrocinada por Malasia, y “Desarme nuclear”, patrocinada por Myanmar. En ambas resoluciones se subrayan la prioridad y la importancia que conceden al desarme nuclear los Estados miembros de la ASEAN. Si bien hay diferentes enfoques con respecto a nuestro objetivo común, la ASEAN espera sinceramente que los Estados Miembros sigan apoyando esas resoluciones.

Los Estados miembros de la ASEAN también apoyan con firmeza la celebración de deliberaciones sustantivas y profundas sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, que tengan como objetivo proveer una mejor comprensión y un mejor conocimiento de los catastróficos efectos que tienen las armas nucleares sobre los seres humanos y el medio ambiente. Acogemos con beneplácito la celebración de las Conferencias Internacionales sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, que se celebraron en Oslo (Noruega) y Nayarit (México). Esperamos que entre todos podamos llegar a un resultado más sustantivo en el próximo encuentro, que está previsto para diciembre en Viena. Las deliberaciones, si bien son de carácter académico y están basadas en datos, pudieran, con el tiempo, conducir a la creación de un marco jurídico para la abolición real de esas armas mortales. Los Estados

miembros de la ASEAN instan a los Estados poseedores de armas nucleares a participar en esas deliberaciones.

Para alcanzar el objetivo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental y de la Carta de la ASEAN, consideramos de suma importancia la plena adhesión al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en la región. Asimismo, hacemos un llamamiento a los Estados que figuran en el anexo 2, cuyas firmas y ratificaciones son cruciales para que el TPCE entre en vigor, a fin de que se den los pasos necesarios lo antes posible.

Si bien estamos convencidos de que la Conferencia de Desarme tiene un papel fundamental en la negociación de los acuerdos de desarme, los Estados miembros de la ASEAN están muy desilusionados por la continua falta de avance en su trabajo. Reiteramos nuestro llamamiento para una ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme a fin de que el órgano sea mucho más representativo.

Los Estados miembros de la ASEAN reafirman su compromiso de mantener Asia Sudoriental como una zona libre de armas nucleares y de todo otro tipo de armas de destrucción en masa, como está consagrado en la Carta de la ASEAN. Además, reafirmamos nuestro compromiso de cumplir con el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares y subrayamos la importancia de su plena y eficaz ejecución, así como del plan de acción para afianzar la ejecución del Tratado.

Reiteramos nuestro compromiso de trabajar estrechamente con los Estados poseedores de armas nucleares para la firma y ratificación temprana y sin reservas del Protocolo del Tratado Sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en el Asia Sudoriental. Reconocemos también la necesidad de trabajar estrechamente con los Estados poseedores de armas nucleares a fin de abordar nuestras preocupaciones con respecto a sus reservas en relación al Protocolo. Por consiguiente, esperamos con interés la reunión de trabajo en las próximas semanas entre los Estados miembros de la ASEAN y los Estados poseedores de armas nucleares, simultáneamente con el período de sesiones de la Primera Comisión

Los Estados miembros de la ASEAN insisten en la importancia de la paz, la seguridad y la estabilidad en la península de Corea. Reafirmamos nuestro apoyo a todas las iniciativas que tengan por objeto desnuclearizar la península de Corea de manera pacífica, en particular mediante la creación de un entorno propicio para la pronta reanudación de las conversaciones entre las seis partes.

Los Estados miembros de la ASEAN se sienten preocupados por el reciente incremento de la violencia a manos de organizaciones terroristas y extremistas, así como de grupos radicales. Con las amenazas persistentes del terrorismo en el mundo, es más importante que nunca asegurarnos de que los movimientos extremistas no puedan acceder a las armas de destrucción en masa.

Los Estados miembros de la ASEAN reiteran su apoyo a una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio. Esperamos que haya progresos considerables en cuanto al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa mediante la convocación de la conferencia sobre el Oriente Medio antes de que se celebre la Conferencia de Examen de las Partes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en 2015. Como quedan solo seis meses antes de la próxima Conferencia de Examen, nos preocupa que estemos todavía muy retrasados en los compromisos contraídos en 2015 en la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, comenzando con el hecho de que la conferencia sobre el Oriente Medio prevista para el año 2012 fracasó.

Los Estados miembros de la ASEAN piden el pleno cumplimiento del plan de acción de 64 puntos aprobado en 2010 en materia de desarme nuclear, no proliferación, usos de la energía nuclear con fines pacíficos y la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

Los Estados miembros de la ASEAN apoyan las negociaciones entre el E3/EU+3 y el Irán para llegar a un acuerdo nuclear amplio lo antes posible. En este sentido, nos complace el aplazamiento de las conversaciones nucleares hasta el 24 de noviembre de 2014, en el marco del plan de acción conjunta convenido el 24 de noviembre del año pasado.

Puesto que reconocemos la función central que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la no proliferación nuclear y en la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, estamos de acuerdo en estudiar los medios que permitan oficializar las relaciones entre la ASEAN y el OIEA.

Los Estados miembros de la ASEAN apoyan la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos a fin de detener la proliferación de estas armas letales, que se cobran millones de vidas en todo el mundo.

Los Estados miembros de la ASEAN también toman nota de la quincuagésima ratificación del Tratado

sobre el Comercio de Armas y su eventual entrada en vigor el 24 de diciembre de 2014. No obstante, deseamos recalcar que todo Estado soberano tiene el derecho y la autoridad de utilizar las armas convencionales de manera proporcionada para proteger su seguridad interna y su integridad territorial.

Los Estados miembros de la ASEAN acogen con beneplácito las iniciativas para la puesta en práctica del Centro Regional de Actividades Relativas a las Minas, de la ASEAN, que es un excelente centro regional que se ocupa de los aspectos humanitarios de los restos explosivos de guerra para los Estados miembros de la ASEAN que estén interesados.

Conscientes de los desafíos que plantea el estado de aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en todo el mundo, la ASEAN reconoce que se requiere de mayores esfuerzos internacionales para mejorar la seguridad del estado de aplicación de las TIC y buscar un entendimiento común de las normas que se aplican a la conducta de los Estados en el estado de aplicación de las TIC. Por lo tanto subrayamos la necesidad de desarrollar medidas que permitan abordar los errores de percepción y de cálculo, incluido un marco para manejar incidentes de las TIC o acontecimientos que pudieran ser significativos para la seguridad regional, y responder a estos.

Se ha dicho a menudo que los esfuerzos de desarme son extremadamente difíciles en tiempos normales, pero mucho más en tiempos de crisis. No dejemos que las múltiples crisis mundiales que encaramos desvíen nuestra atención e interés de la tarea inmediata que nos ocupa, que es la eliminación total y completa de todas las armas nucleares. Nuestra tarea sigue siendo hoy tan pertinente como lo era hace más de 40 años.

Sr. Charles (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) durante este debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional.

Sr. Presidente: Lo felicitamos por ocupar la presidencia de la Primera Comisión. Para la CARICOM es un placer que uno de nuestros Estados miembros, a través de su persona, Sr. Presidente, haya recibido la confianza de los miembros de la Comisión para presidir el sexagésimo noveno período de sesiones. También apoyamos y reconocemos la elección de los otros miembros de la Mesa. Pueden ustedes contar con el apoyo de la CARICOM a fin de que los debates de la Primera Comisión durante este período de sesiones se vean coronados

con el éxito. También hacemos llegar nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Libia, Presidente de la Primera Comisión durante el sexagésimo octavo período de sesiones.

Nos adherimos a la declaración pronunciada en esta sesión por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En los últimos meses la comunidad internacional se ha visto obligada a reconocer que el entorno de seguridad mundial, constantemente cambiante, ha hecho que ningún Estado o grupo de Estados, por grande o pequeño que sea, se salve de los efectos del terrorismo internacional, de la influencia creciente que tienen los actores no Estatales, de las nuevas amenazas de proliferación y del recrudecimiento de los enfrentamientos y los conflictos entre Estados. Usted, Sr. Presidente, reconocerá que en este clima la CARICOM desea recalcar que la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, para los Estados pequeños, como los que integran la CARICOM, este particular papel de las Naciones Unidas tiene importancia, porque el desarrollo sostenible de nuestra subregión guarda un vínculo indisoluble con la protección y la seguridad de nuestro pueblo. En consecuencia, la CARICOM alienta firmemente a todos los Estados a que den prueba de la voluntad política de proseguir los esfuerzos de desarme y no proliferación en el contexto de las Naciones Unidas y de los tratados multilaterales pertinentes concertados por los Estados Miembros.

Una mayor voluntad política del sistema de las Naciones Unidas quedó demostrada hace poco cuando fuimos testigos del logro del nivel mínimo requerido de las 50 ratificaciones necesarias para que el Tratado sobre el Comercio de Armas entrara en vigor. Satisface sumamente a la CARICOM el hecho de que falten solamente 90 días para la entrada en vigor de ese monumental instrumento histórico. En la CARICOM reafirmamos una vez más nuestra convicción de que una vez que el Tratado sobre el Comercio de Armas entre en vigor podrá contribuir en gran medida a reducir el sufrimiento de muchos de nuestros ciudadanos y de innumerables personas en todo el mundo, especialmente las mujeres y los niños que viven todos los días los mortíferos y devastadores efectos del comercio no regulado de armas convencionales. A la CARICOM le agrada señalar que dos de nuestros miembros el —Commonwealth de las Bahamas y Santa Lucía—, han elevado a ocho el número de ratificaciones en nuestra región, lo que nos convierte en el segundo grupo regional, después de la Unión Europea, con mayor

número de ratificaciones. Cabe señalar también que todos los Estados miembros de la CARICOM han firmado el Tratado sobre el Comercio de Armas.

A nuestro juicio, la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas exige que los Estados partes adopten importantes decisiones para aplicar las disposiciones del Tratado en la primera Conferencia de los Estados partes en el Tratado, que, al parecer, probablemente se celebre a mediados de 2015. Una de las decisiones que han de adoptarse es la de cuál será la sede de la secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas. Hace más de un año, el Primer Ministro de Trinidad y Tabago, el Honorable Kamla Persad-Bissessar, anunció la candidatura de Trinidad y Tabago, que fue refrendada por la CARICOM, a fin de contar con la sede de la secretaría en Puerto España. Esa oferta fue aceptada por todos los Estados de la CARICOM y, hasta la fecha, ha recibido el apoyo de diversos Estados de distintas regiones. Consideramos que la sede de la secretaría en Trinidad y Tabago, en la región de la CARICOM daría un verdadero significado al principio de la distribución geográfica equitativa en la distribución de órganos internacionales creados en virtud de tratados.

En mi región las armas pequeñas y las armas ligeras se han descrito como armas de destrucción en masa. Aproximadamente el 70% de los asesinatos en nuestra subregión se han cometido como consecuencia de la utilización de pistolas. Esas armas son igualmente las armas preferidas, y un instrumento y factor clave de la violencia armada, especialmente la violencia de bandas y la delincuencia organizada. Sr. Presidente: Como usted apreciará, como región que se ve profundamente afectada por el tráfico de armas pequeñas, la CARICOM considera que el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos es un instrumento importante para movilizar la cooperación internacional a fin de detener, entre otras cosas, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

Por esa razón, la CARICOM participó activamente en la última Reunión Bianual de los Estados Partes para examinar la ejecución del Programa de Acción. La posición común de nuestra subregión en relación con todos los aspectos de la ejecución del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar de Forma Oportuna y Fidedigna las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras Ilícitas se plasmó en un documento de trabajo de la CARICOM que orientó nuestras deliberaciones durante la última Reunión Bianual de Estados. Nuestra

posición se enmarca en el contexto de la estrategia de la CARICOM de 2013 de seguridad y lucha contra el delito, que fue aprobada por los Jefes de Gobierno de nuestra región, un documento que establece claras directrices para la adopción de medidas coordinadas sobre la delincuencia y la seguridad en nuestra subregión.

Con respecto al desarme nuclear y a la no proliferación, la CARICOM desea recordar las palabras del Secretario General Ban Ki-moon sobre el primer Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, pronunciadas el 26 de septiembre:

“Por lo tanto, lograr el desarme nuclear no es un sueño idealista sino una necesidad urgente para satisfacer los intereses genuinos de toda la humanidad en materia de seguridad.”

Los Estados miembros de la CARICOM suscribimos plenamente esa declaración. Lamentamos el hecho de que aunque que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) entró en vigor hace 40 años la comunidad internacional sigue sin estar en condiciones de llevar a cabo negociaciones de buena fe sobre el desarme nuclear. La CARICOM estima que la comunidad mundial debe aprovechar la oportunidad, solo unos meses antes de la celebración de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, a fin de adoptar decisiones drásticas sobre el lugar de las armas nucleares en nuestro mundo. Es vital que la línea divisoria entre las actividades nucleares permitidas o prohibidas se trace de manera clara e irrevocable.

Como Estados que apoyan plenamente el estado de derecho en la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la CARICOM sostiene con firmeza que el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares constituye un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y de la Carta de las Naciones Unidas. La CARICOM se enorgullece de formar parte de la primera región del mundo densamente poblada en declararse zona libre de armas nucleares, de conformidad con el Tratado de Tlatelolco, que estableció el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Por consiguiente, nuestros Estados promueven la cooperación multilateral en las esferas de la no proliferación y fomentan la cooperación internacional con fines pacíficos, conforme a lo dispuesto en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Alentamos también a los Estados que encomendaron la aplicación de la resolución 1540 (2004) a que cumplan sus obligaciones jurídicamente vinculantes en virtud del TNP.

La CARICOM considera que todo discurso sobre las armas nucleares es incompleto si no se reconocen las consecuencias humanitarias de las armas que se recogen en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. La CARICOM acoge con beneplácito la creciente atención mundial a la cuestión, en particular durante las reuniones celebradas en Noruega en 2013 y México en febrero de este año. Esperamos con interés la reunión que se celebrará en diciembre en Austria, ya que brindará otra oportunidad para que los gobiernos y la sociedad civil inicien deliberaciones sobre las medidas encaminadas a prohibir las armas nucleares.

La CARICOM reitera su firme oposición al transporte de desechos nucleares a través del Mar Caribe. Esa actividad sigue constituyendo una amenaza para la seguridad, la viabilidad y el desarrollo sostenible de la región y es incompatible con la condición del Mar Caribe como zona de paz, como a menudo ha sido declarada. En ese sentido, en la CARICOM seguimos preocupados por los efectos nocivos y a largo plazo de los accidentes que podrían producirse en relación con los envíos de desechos nucleares a través de nuestros mares. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todas las partes afectadas para que sigan manteniendo un diálogo directo con la CARICOM, no solo en el Organismo Internacional de Energía Atómica, sino también en el seno de los mecanismos establecidos por las Naciones Unidas.

Nuestra ratificación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y otros tratados que abordan la cuestión de las armas de destrucción en masa pone de relieve el compromiso de larga data de la CARICOM en un entorno multilateral para examinar las amenazas que plantea un entorno multilateral.

La CARICOM gozó del apoyo del OIEA en el fortalecimiento de nuestra capacidad mediante el intercambio de las mejores prácticas y la transferencia de tecnología. Nos hemos beneficiado igualmente de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme en el cumplimiento de nuestras obligaciones jurídicas vinculantes que emanan de esos tratados.

Trinidad y Tabago, con el apoyo de los miembros de la CARICOM y una serie de otros países, ha patrocinado durante los últimos años un proyecto de resolución sobre la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Tenemos la intención de hacerlo

de nuevo durante el presente período de sesiones de la Comisión. En ese sentido, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General para la aplicación por los Estados Miembros de la resolución 68/33 sobre esa importante iniciativa, y tomamos conocimiento en especial de las medidas que se están adoptando en los planos nacional y regional, así como dentro del sistema de las Naciones Unidas, para promover la participación de la mujer en todos los procesos de toma de decisiones con respecto a los asuntos relativos al desarme, la no proliferación y el control de armamentos, en particular en lo que respecta a la prevención y reducción de la violencia armada y los conflictos armados.

Para concluir, queremos recordar a los miembros que la Primera Comisión tiene otra oportunidad de mantener un diálogo progresista y comenzar negociaciones significativas sobre el desarme y la no proliferación, así como sobre los demás temas que forman parte del programa de seguridad internacional, cosa que debemos llevar a cabo para ayudar realmente a la Asamblea General a hacer del mundo un lugar pacífico para las generaciones presentes y futuras.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen formular declaraciones a título nacional, tengo a bien recordarles que se ha establecido un límite de diez minutos para cada intervención.

Sr. Tonda (México): Al ser la primera ocasión que tomo la palabra a título nacional, permítame felicitarlo por su elección para presidir los trabajos de esta Primera Comisión. Es un gusto para México ver a un país de la región de América Latina y el Caribe al frente de las labores que realizará esta Comisión. Pongo a su disposición el apoyo de mi delegación para el desahogo de sus funciones.

Quisiera empezar reconociendo algunos desarrollos positivos en el ámbito del desarme registrados desde el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

Comienzo con la fructífera labor de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas en el arduo y difícil proceso del cumplimiento del programa de destrucción de las armas químicas y de las instalaciones de producción de este armamento en Siria, que ha demostrado el valor histórico que representa la prohibición jurídica de un arma de destrucción en masa, y el de su aplicación. Al haberse logrado la completa remoción y destrucción del arsenal químico sirio, incluso días antes de la fecha establecida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, observamos el gran esfuerzo colectivo por avanzar en la construcción de un mundo

en paz, sostenido por el derecho internacional y por las instituciones internacionales, y no por las armas de destrucción en masa. El régimen de la Convención representa el más alto estándar de verificación en materia de desarme que hemos construido de manera colectiva.

En el marco de las armas convencionales, México se congratula por la Tercera Conferencia de Examen de los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, celebrada en junio de este año, en Maputo, Mozambique. En ella, los Estados partes acordamos incluir en la Declaración Política como fecha límite para lograr un mundo libre de minas terrestres antipersonal el año 2025, fecha que debe ser vista como una meta a cumplir y una aspiración por la cual debemos seguir trabajando. Este plazo representa un llamado a continuar con los esfuerzos para lograr un impacto cada vez mayor sobre el terreno. Para México, la inclusión de este plazo representa la convergencia de posiciones de la comunidad internacional hacia el mismo fin, siendo nuestro punto de referencia y ejemplo a seguir en los demás temas de la agenda de desarme.

Por otra parte, en materia de armas pequeñas y ligeras, la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos fue crucial para lograr que el nuevo ciclo de examen 2014-2018 alcance resultados tangibles en materia de eliminación de la violencia armada y contra la disponibilidad de armas, entre otros.

Es en este sentido que la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas representa un logro histórico. El ritmo de ratificación y, por tanto, la muy temprana entrada en vigor del Tratado, el 24 de diciembre próximo, no tiene precedentes y es muestra de la voluntad colectiva para construir el primer esfuerzo global para regular el comercio legítimo de armas convencionales y establecer un marco jurídico de responsabilidad y transparencia en las transferencias internacionales de estas armas. La debida instrumentación del Tratado sobre el Comercio de Armas abonará a enfrentar la problemática del tráfico ilícito, al tratar uno de sus elementos de fondo, de modo que al reconocer la legalidad de las transferencias de un amplio espectro de armas convencionales, se contribuye a reducir el desvío de estas al mercado ilícito.

Nos encontramos frente a la oportunidad de lograr avances concretos en materia de control de armamento

convencional, y con ello, un mundo más seguro. México convocará en 2015 la primera Conferencia de los Estados Parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas, ocasión en la que habremos de tomar decisiones para la construcción institucional y procedimental del régimen establecido por el Tratado, lo que permitirá a sus Estados miembros fomentar el comercio responsable de armas convencionales y evitar su utilización indebida o su desvío al mercado ilícito.

Muy a pesar a estos momentos esperanzadores, continúan escuchándose voces que pretender justificar la existencia de las armas de destrucción en masa como garantes de la seguridad. Si bien los arsenales nucleares han sufrido reducciones ostensibles en comparación con la cantidad existente en la guerra fría, es inaceptable e injustificable que sigan existiendo alrededor de 16.000 armas nucleares, muchas de ellas listas para su detonación, en manos de un puñado de países, que argumentan que la seguridad de unos Estados es más importante que la del resto del planeta.

Preocupa que a más de cuatro decenios de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares las obligaciones y compromisos que de él emanan, particularmente aquellas sobre desarme nuclear, continúan sin ser instrumentadas. Resulta también desconcertante observar la complacencia de ciertos sectores de la comunidad internacional ante el hecho de que la maquinaria de desarme no esté cumpliendo el mandato que le confirió la Asamblea General. El hecho es que una interpretación sesgada de la regla de consenso ha permitido que una media docena de miembros de la Conferencia de Desarme ejerzan un derecho de veto, que de facto tiene sumida a la Conferencia de Desarme en una vergonzosa parálisis desde hace 18 años.

Debemos continuar abordando el tema de las armas nucleares desde una perspectiva actual, y medir los efectos de estas armas en la sociedad global e interconectada del siglo XXI, no bajo paradigmas de la guerra fría. Con una mayor disponibilidad de estudios e investigaciones científicas en nuestra época, resulta necesaria una reflexión moderna entre Estados, organismos, organizaciones internacionales, científicos y la sociedad civil sobre las implicaciones de una detonación nuclear, intencional o accidental en el medio ambiente, la salud global humana, animal o vegetal, el cambio climático, la seguridad alimentaria, el desarrollo y la economía, los desplazamientos humanos y otras dimensiones del desarrollo.

La celebración de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas

Nucleares, en Nayarit los días 13 y 14 de febrero pasado, que dio seguimiento a la que se llevó a cabo en Oslo en 2013, se abocó a dicha reflexión en ese formato que, tristemente, no ha podido darse en los foros multilaterales de desarme de las Naciones Unidas, dando además la oportunidad de que las opiniones de los gobiernos, los organismos internacionales, los académicos y la sociedad civil sean finalmente escuchadas en pie de igualdad.

La creciente concientización sobre el devastador impacto humanitario y las consecuencias de las armas nucleares ha abonado a un creciente entendimiento en torno a la necesidad de eliminar el riesgo de una detonación accidental, intencional y de la guerra nuclear. En ese sentido, México aplaude y apoya la decisión del Gobierno de Austria de convocar la Tercera Conferencia de este tipo, que tendrá lugar los días 8 y 9 de diciembre próximo en Viena. México participará y alentamos a toda la membresía a asistir y continuar esta reflexión necesaria sobre los terribles efectos de las armas nucleares. Ello resulta crucial, dado que las armas nucleares no deben ser utilizadas nuevamente, por ningún actor, ni bajo ninguna circunstancia. Su empleo, todos sabemos, sería una violación al derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, a los principios y provisiones de la Carta de las Naciones Unidas, y sería también un crimen de guerra.

México desea reiterar el llamado de atención a la comunidad internacional hacia el hecho de que las armas nucleares son las únicas armas de destrucción en masa que no han sido objeto de una prohibición expresa en el derecho internacional. Los 116 países que formamos parte de tratados, que establecen zonas libres de armas nucleares en el mundo, hemos ya dado pasos en este sentido, prohibiendo las armas nucleares a nivel regional, y poniendo las bases de un mundo libre de armas nucleares, como lo era antes de 1945.

Este período de sesiones de la Asamblea General, a un año del septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas debe servir de escenario para que la comunidad internacional haga un ejercicio colectivo de reflexión sobre si la coyuntura histórica es una que favorece la inacción o es, por el contrario, una actuación propicia para recordar la razón de los foros multilaterales y del derecho internacional. México cree que la Organización tiene el potencial de servir para facilitar y propiciar acuerdos en momentos de crisis y conflictos. México exhorta a los miembros a utilizar los trabajos de la Primera Comisión para recordar que estos foros deben conducir a puntos de convergencia y no de antagonismo en materia de desarme, paz y seguridad, y que para ello es necesario recordar

que el desarme es necesario, es indispensable, para garantizar la paz y la seguridad de todos.

Sra. Gottmoeller (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Embajador Rattray, lo felicito por su elección como Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo noveno período de sesiones. Los Estados Unidos se comprometen a apoyar su Presidencia y la labor de la Comisión. Estamos seguros de que juntos podemos hacer de este, un período de sesiones que nos coloque en el camino correcto hacia la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Al comenzar nuestra labor, es importante que recordemos por qué estamos aquí. Como he dicho muchas veces, este es un camino largo y difícil. Encaramos obstáculos, hoy más definidos que antes, que retrasan el ritmo de nuestro avance. Seguimos adelante porque sabemos que solo si continuamos con nuestra dedicada y seria labor sobre la reducción de la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa, podremos lograr la seguridad para las generaciones futuras. Eso es lo que motiva y guía nuestra política. Este es el sentimiento subyacente en el discurso pronunciado por el Presidente Obama en 2009 en Praga. Eso es lo que esperamos, sinceramente, que guíe los pasos de cada una de las naciones aquí representadas.

Si bien hemos logrado mucho en los últimos cinco años, no tenemos intención alguna de cejar en nuestros esfuerzos encaminados a reducir el papel y la cantidad de armas nucleares, aumentar la confianza y la transparencia, fortalecer la no proliferación y encarar los retos relacionados con el cumplimiento.

Con respecto a esta última cuestión, permítaseme subrayar que el cumplimiento es un elemento esencial de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, los Estados Unidos están patrocinando una vez más su proyecto de resolución trienal sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos de no proliferación, control de armamentos y desarme. Nuestro proyecto de resolución sobre el cumplimiento procura reflejar y fortalecer el consenso mundial sobre este tema tan importante. Acogemos con beneplácito el máximo apoyo y patrocinio y esperamos que el proyecto de resolución se apruebe sin proceder a votación.

Debemos considerar los retos que encaramos hoy día como poderosos recordatorios de que nuestra labor es más importante que nunca antes. Ante todo, debemos prestar un apoyo inquebrantable a la piedra angular del régimen de no proliferación, a saber el Tratado sobre

la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Lograr que la Conferencia de Examen de 2015 tenga éxito es una prioridad para los Estados Unidos. Alentamos a todas las partes a sumarse a los Estados Unidos para promover objetivos realistas y alcanzables. El TNP une a las naciones en torno al interés común de prevenir la proliferación nuclear y el empleo de las armas nucleares. Los retos que se plantean al TNP son reales, pero el Tratado es demasiado importante para que fracase o para estar atado a exigencias poco prácticas o agendas políticas que no tendrán consenso.

Hay quienes dudan del apoyo de los Estados Unidos al desarme nuclear. Eso es un error. Seguimos firmemente comprometidos con el artículo VI del Tratado de No Proliferación y con el logro de la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares. Los Estados Unidos han dejado claro que están dispuestos a seguir examinando la reducción de las armas nucleares con la Federación de Rusia, pero el progreso requiere un asociado que desee cooperar y un entorno propicio.

Los Estados Unidos seguirán dejando en claro que los regímenes de control de armamentos y sus reducciones correspondientes de las armas nucleares han sido muy positivos para el mundo por más de 40 años. Los Estados Unidos, y claro está, la Federación de Rusia, tienen la responsabilidad de proteger y preservar esos regímenes ya que nuestros países siguen poseyendo más del 90% del arsenal nuclear del mundo.

Una parte crítica de ese régimen es el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Medio. Los Estados Unidos se sienten profundamente preocupados por la violación por la Federación de Rusia de sus obligaciones respecto de ese histórico Tratado. Creemos que ese Tratado es positivo para la seguridad de los Estados Unidos, nuestros aliados y la Federación de Rusia. Por esa razón, instamos a la Federación de Rusia a disipar nuestras preocupaciones, a retornar a la vía del cumplimiento y a asegurar la viabilidad sostenida de ese importante Tratado. Ha llegado el momento de avanzar, no de volver a posturas reminiscentes de la Guerra Fría.

A pesar de esas dificultades, los Estados Unidos y la Federación de Rusia siguen aplicando con éxito el Tratado entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Ofensivas Estratégicas. Cuando concluyamos su aplicación, las armas nucleares desplegadas estarán en su nivel más bajo desde el decenio de 1950, lo que equivaldrá a una reducción del 85% del arsenal nuclear de los Estados Unidos con respecto

a su nivel máximo alcanzado en la Guerra Fría. Ese es un progreso indiscutible en materia de desarme nuclear.

Al considerar nuevas reducciones, debemos centrarnos en la adopción de medidas responsables, que sean dignas de crédito y verificables. Aprenderemos de nuestra experiencia pasada, tanto de nuestros éxitos como de nuestros fracasos, y seguiremos avanzando, sustentando cada nuevo paso en la experiencia anterior. En realidad, tal vez no nos hacemos un favor cuando vemos el desarme como una escalera metafórica por la que debe ascenderse de forma lineal, quizás sería mejor que lo viéramos como arroyuelos y afluentes de ríos. Esos poderosos ríos son irreversibles y se abren paso, a través de enormes rocas aparentemente impenetrables, para llegar a su destino final. De esa forma, podemos ver cómo las innumerables tareas que tenemos ante nosotros se conectarán entre sí y de forma lenta pero segura formarán una senda irreversible hacia el desarme.

No hay manera de que podamos saltar etapas y evitar la ardua labor que suponen los preparativos para los retos técnicos y políticos del desarme que tenemos por delante. Por ejemplo, todos podemos reconocer que la verificación se hará cada vez más compleja, con menores cantidades de armas nucleares, mientras que las necesidades de eficacia serán cada vez mayores. Todos nosotros, cada una de las naciones aquí representadas, debemos dedicar un tiempo y una energía considerables para enfrentar, ahora mismo, ese reto. Para comenzar, recomiendo examinar la investigación reciente de la Iniciativa relativa a la amenaza nuclear, sobre los mecanismos de verificación futuros, y los exhorto a todos a participar en nuestra actividad colateral del 14 de octubre sobre ese tema.

Los Estados Unidos siguen participando en el grupo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad (P-5) sobre la cuestión del desarme. De manera colectiva, hemos creado un marco de consenso para la presentación de informes sobre el TNP, que se dio a conocer por primera vez en el período de sesiones de este año del Comité Preparatorio del TNP. Seguimos trabajando en un glosario del P-5, que aumentará nuestro entendimiento mutuo. La labor en marcha del P-5 sobre técnicas de inspección críticas con arreglo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ayudará a fortalecer el régimen de verificación de ese Tratado.

Los Estados Unidos se sienten complacidos por el hecho de que el Reino Unido acogerá la Sexta Conferencia Anual del P-5 a comienzos del próximo año. Quiero subrayar que la rapidez es menos importante que los resultados de ese proceso. La cooperación y los contactos

sistemáticos que tienen lugar actualmente entre los P-5 son la base sobre la que descansarán las futuras negociaciones multilaterales de los P-5 sobre el desarme nuclear. Se necesita que todas las partes, tanto los P-5 como los demás, den prueba de paciencia y persistencia. Ese es el motivo por el cual los Estados Unidos están interesados en dialogar con los Estados no poseedores de armas nucleares, a fin de aumentar la transparencia y el compromiso con el proceso de desarme. Esa colaboración nos puede ayudar a asegurar que el historial de casi 70 años de no utilización de las armas nucleares se prolongue para siempre.

Al avanzar en la agenda para la Conferencia de Examen de 2015, es importante centrarnos en los tres pilares del TNP. Los Estados Unidos promoverán un examen equilibrado que aborde cada uno de esos pilares. Asegurar que se mantengan las salvaguardias del TNP y que la energía nuclear se siga utilizando con fines pacíficos es tan importante para el desarme como las futuras reducciones de las armas nucleares. No deben tolerarse jamás las violaciones del Tratado. Esas violaciones exigen nuestra atención, porque los pilares del TNP se fortalecen mutuamente y la aplicación de cada uno de ellos es una responsabilidad común.

Al acercarnos a la Conferencia de Examen de 2015, los Estados Unidos centrarán sus esfuerzos en algunas otras cuestiones. Apoyaremos las garantías jurídicamente vinculantes contra el empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares en el contexto de los protocolos de los tratados sobre las zonas libres de armas nucleares. Nos sentimos complacidos de haber firmado en mayo el Protocolo del Tratado sobre la Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central. Seguiremos trabajando con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para la firma del Protocolo de ese Tratado. La entrada en vigor de los protocolos de las cinco zonas regionales reviste la máxima prioridad.

Junto con sus asociados P-5+1, los Estados Unidos seguirán buscando la adopción de medidas concretas y verificables para asegurar que el programa nuclear del Irán tenga exclusivamente fines pacíficos.

Los Estados Unidos están muy interesados en iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, acuerdo reconocido como paso fundamental y necesario en el desarme nuclear multilateral. Las naciones que continúan bloqueando esas negociaciones deben considerar que sus acciones aumentan los peligros nucleares e impiden el desarme nuclear. Este año, a través de la aprobación de

la resolución 67/53, iniciada por este órgano bajo el liderazgo del Canadá, se estableció un grupo de expertos gubernamentales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Tenemos la esperanza de que el grupo de expertos indique en su informe final que al fin ha interrumpido el estancamiento de manera que podamos proseguir con la negociación de este importante tratado.

Los Estados Unidos seguirán creando las condiciones que nos ayuden a ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. El Secretario de Estado, Sr. John Kerry, y el Secretario de Energía, Sr. Ernie Moniz, destacaron recientemente la necesidad de que finalmente entre en vigor el Tratado. Si bien centramos nuestra atención en la ratificación del Tratado por los Estados Unidos, formulamos un llamamiento a los otros siete Estados que figuran en el anexo 2 para que completen sus procesos de ratificación sin demora. Ahora es el momento de actuar. Los Estados Unidos solicitan que todos los signatarios del Tratado continúen su compromiso de respaldar un sistema de verificación eficaz, operacional y sostenible para el Tratado. También esperamos con interés participar en la próxima operación integrada sobre el terreno en Jordania.

Veo que mi tiempo ha terminado, de manera que concluiré mis observaciones en este momento con el siguiente resumen. No es suficiente tener la voluntad de lograr la no proliferación y el desarme. Tenemos que contar con una forma de alcanzar la no proliferación y el desarme. Necesitaremos todos los instrumentos a nuestra disposición —la diplomacia, el derecho, la ciencia, la tecnología y la cooperación económica— y más. Debemos evitar discusiones innecesarias, la vanidad y los juegos políticos. Tendremos que contar con el coraje y la tenacidad necesarios para seguir tratando de eliminar este problema día tras día, mes tras mes, año tras año.

Recomiendo todas mis observaciones, que han sido presentadas a los colegas, y espero que todos disfruten la lectura del resto de las observaciones.

Sr. Varma (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de la India se complace en felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y le asegura su apoyo y cooperación plenos.

Nos adherimos a la declaración formulada en esta sesión por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Al dirigirse a la Asamblea General el 27 de septiembre (véase A/69/PV.15), el Primer Ministro, Sr. Narendra

Modi, subrayó que la India cree en el multilateralismo y la instó a que redoblara los esfuerzos por lograr el desarme y la no proliferación globales.

El respaldo de la India a la eliminación completa de las armas nucleares está en consonancia con la más alta prioridad, el objetivo del desarme nuclear acordado por consenso en el Documento Final (A/S-10/2) del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Como Estado poseedor de armas nucleares, nuestro compromiso con el desarme nuclear universal, no discriminatorio y verificable se mantiene invariable. Ese objetivo puede alcanzarse mediante un proceso gradual suscrito por un compromiso universal y un marco multilateral acordado que sea global y no discriminatorio. Todos los Estados que poseen armas nucleares pueden contribuir a participar en un diálogo significativo destinado a crear confianza al reducir la prominencia de las armas nucleares en los asuntos internacionales y las doctrinas de seguridad, así como al apoyar las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos. En las circunstancias actuales, nunca se insistirá lo suficiente en la función que desempeñan esas medidas en el mejoramiento de la confianza estratégica mundial.

Mientras espera la eliminación global de las armas nucleares, la India presentó en un documento de trabajo de 2006 sobre el desarme nuclear, una serie de propuestas para reducir el desarme en todos sus aspectos, riesgos y peligros nucleares. La India considera que la Conferencia de Desarme es el foro apropiado para iniciar las negociaciones sobre el desarme nuclear. Apoyamos la resolución 68/32 y el documento de trabajo CD/1999, presentados por los Estados Miembros que pertenecen al Grupo de los 21, mediante los cuales se trató de iniciar las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre una convención general sobre armas nucleares.

Sin perjuicio de nuestra posición sobre el desarme nuclear, la India apoya el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme sobre la base del mandato Shannon y comparte la gran decepción de que esas negociaciones sigan bloqueadas. Esperamos que la labor que realiza el Grupo de Expertos Gubernamentales de conformidad con la resolución 67/53 permita el comienzo, en una fecha temprana, de las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme sobre la base del mandato acordado que figura en el documento CD/1299.

Como potencia nuclear responsable, la India, en su doctrina nuclear, sigue insistiendo en una política de disuasión mínima creíble, con una postura de no ser el primero en usar y en no usar armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares. Seguiremos comprometidos con el mantenimiento de una moratoria unilateral y voluntaria sobre los ensayos nucleares explosivos. En julio, la India ratificó el Protocolo Adicional que firmamos en 2009. La India ha contribuido a los esfuerzos internacionales tendientes a promover las metas y los objetivos de no proliferación mundial, incluso mediante controles eficaces de las exportaciones. La adhesión de la India a los regímenes multilaterales de control de las exportaciones es la próxima medida lógica.

También nos sumamos a los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) encaminados a mejorar las normas de seguridad y protección nucleares, y contribuimos al éxito de la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en La Haya en marzo. Habida cuenta del rápido aumento registrado en meses recientes en el número de agentes armados no estatales y grupos terroristas, la comunidad internacional debería ejercer la máxima vigilancia a fin de evitar que estos grupos tengan acceso a las armas de destrucción en masa y a los materiales y tecnologías conexos.

La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción son ejemplos dignos de tratados mundiales no discriminatorios para la eliminación completa de las respectivas categorías de armas de destrucción en masa. Si bien la India ha completado sus obligaciones de destrucción de las existencias de esas armas, la destrucción oportuna por otros Estados de las existencias restantes es fundamental para mantener la credibilidad y la integridad de la Convención.

La India ha contribuido a los esfuerzos internacionales, dirigidos por las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, para destruir las existencias de las armas químicas declaradas por Siria. La India ha participado activamente en la labor realizada entre período de sesiones con arreglo a la Convención sobre las Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas. Compartimos el interés generalizado demostrado por los Estados Partes en la Convención en lo que respecta al fortalecimiento de la eficacia y el mejoramiento de la aplicación de la Convención a través de un protocolo negociado con ese fin.

Como una de las principales naciones que realizan actividades espaciales, la India tiene importantes intereses en materia de desarrollo y seguridad en el espacio. La India apoya el fortalecimiento del régimen jurídico internacional a fin de que se proteja y se preserve el acceso al espacio para todos y se impida la militarización del espacio ultraterrestre sin excepción. Respaldamos el examen sustantivo realizado por la Conferencia de Desarme respecto de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio. Aunque no es un sustituto de los instrumentos jurídicamente vinculantes, la transparencia y las medidas de fomento de la confianza en las actividades espaciales pueden desempeñar una función complementaria y útil. Las discusiones sobre un proyecto de código internacional de conducta para las actividades que se realicen en el espacio ultraterrestre deben ser de carácter inclusivo tanto en el proceso como en el contenido a fin de obtener un producto que pueda recibir una aceptación universal.

Este año, varios acontecimientos nos han impulsado a centrarnos en algunas deficiencias del Tratado sobre el Comercio de Armas que la India destacó durante las negociaciones, a saber, el desequilibrio en las obligaciones entre los Estados exportadores e importadores y el hecho de si el Tratado podría tener efectos considerables en el tráfico ilícito de armas convencionales y en su uso ilícito por parte de terroristas y agentes no estatales ilegales, lo cual ahora es una fuente importante de inestabilidad internacional. La India efectúa un examen exhaustivo del Tratado sobre el Comercio de Armas desde el punto de vista de nuestros intereses en materia de defensa, seguridad y política exterior. La India concede gran importancia a la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y a la continuación del examen, a la luz de los objetivos y las perspectivas de la Convención, de las cuestiones relativas a los sistemas de armas autónomos letales. Acogemos con beneplácito los resultados de la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en Nueva York en junio.

Como en años anteriores, la India presentará tres proyectos de resolución, titulados “Convención sobre la prohibición del empleo de armas nucleares”, “Reducción del peligro nuclear” y “Medidas para impedir la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa”, así como un proyecto de decisión sobre la función de la

ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme. Esperamos con interés la oportunidad de analizar en profundidad algunas de esas cuestiones durante el debate temático, incluida la cuestión de los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Se ha presentado una petición de ejercer el derecho de respuesta. Me permito recordar a las delegaciones que las declaraciones en el ejercicio del derecho de respuesta se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a 5 minutos para la segunda intervención.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ibrahim (República Árabe Siria) (*habla en inglés*): Año tras año y sesión tras sesión en la Primera Comisión, escuchamos al observador de la Unión Europea plantear las mismas acusaciones infundadas sobre el supuesto incumplimiento de Siria de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, y sobre el supuesto programa nuclear en Siria. Al hacer esas acusaciones; la Unión Europea ha adoptado un principio estándar que intenta proteger el programa de armas nucleares militar muy evidente de Israel, único en el Oriente Medio, y hacerse la vista gorda.

En cuanto a las acusaciones infundadas sobre el empleo de las armas químicas en mi país. Siria reitera su firme condena de ese horrible empleo de esas armas contra los ciudadanos sirios. Es evidente que alguien pasa por alto totalmente el uso de esas armas y materiales por el propio Estado Islámico del Iraq y el Sham (ISIS) contra los soldados en el Iraq últimamente y antes de eso contra soldados y civiles sirios. Ello demuestra que el ISIS y otros grupos terroristas poseen esos horribles materiales y tienen la capacidad de utilizarlos como armas. Eso es algo que mi país ha planteado en reiteradas ocasiones y lo ha advertido desde 2012, y sobre lo cual ha informado a la Secretaría y al Consejo de Seguridad.

Parece que los que acusan a Siria no saben que mi país ha cumplido con sus obligaciones dimanantes de su adhesión a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y ha cumplido con sus compromisos, a pesar de la difícil situación imperante. De no ser por la cooperación de Siria con la misión conjunta de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), no habría sido posible culminar las tareas de la misión. Muchos funcionarios de las Naciones Unidas han hablado de la cooperación fructífera y constructiva

del Gobierno de Siria que llevó a la culminación de esa labor sin precedente.

Por último, Siria se ha comprometido con la plena aplicación de lo dispuesto en la Convención como Estado parte y dentro del marco de la OPAQ.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de levantar la sesión, deseo señalar a la atención de la Comisión el calendario indicativo de los debates temáticos (A/C.1/69/CRP.2/Rev.1), que se ha distribuido en la sala. Como resultado de las consultas, esa revisión contiene un pie de nota en el que reza lo siguiente:

“La Comisión confirmó que su práctica habitual es comenzar los debates temáticos por el grupo temático 1 sobre “Armas nucleares”. La Comisión entiende que cualquier cambio que aparezca en el calendario indicativo de este período de sesiones, que figura en el documento A/C.1/69/CRP.2/Rev.1 no constituirá, en modo alguno, un precedente para los próximos períodos de sesiones, que se espera que vuelvan a la práctica habitual anteriormente mencionada”.

El resto del documento sigue siendo el mismo que en la versión original.

Quisiera esclarecer que la numeración tradicional de los siete grupos temáticos sigue siendo la misma; El grupo temático 1 siempre es “Armas nucleares”; el grupo temático 2 siempre es “Otras armas de destrucción en masa”, y así sucesivamente, terminando por el grupo temático 7 sobre “Mecanismo de desarme”. Como ha sido el caso en período de sesiones anteriores, se adoptará una decisión sobre todos los proyectos de resolución y de decisión en ese orden. De hecho, los debates temáticos se programan típicamente en el orden secuencial de los grupos temáticos pertinentes. Sin embargo, ello ha variado en período de sesiones anteriores como resultado de las consultas oficiosas entre los miembros de la Mesa a fin de ajustar el calendario de los oradores invitados.

La secretaría de la Comisión me ha informado que el orden del examen en el sexagésimo octavo período de sesiones fue grupo temático 1, seguido por los grupos temáticos 7, 2, 3, 4, 6 y 5. En el sexagésimo séptimo y sexagésimo sexto períodos de sesiones fue 1, 2, 3, 4, 6, 5 y 7. Por último, en el sexagésimo quinto período de sesiones el orden fue 1, 7, 4, 6, 5, 2 y 3.

El programa y el formato de los debates temáticos para este período de sesiones se decidió, como en el pasado, en las consultas oficiosas entre la Mesa y los Estados Miembros antes del período de sesiones, de conformidad

con el párrafo 2 de la resolución 59/95, de 3 de diciembre de 2004, teniendo en cuenta la experiencia en los períodos de sesiones anteriores, en particular el número cada vez mayor de oradores en relación con el grupo temático 1, “Armas nucleares”; el grupo temático 4 “Armas convencionales”; y el grupo temático 7 “Mecanismo de desarme”. Además, ello permitió también que se asignara media sesión al grupo temático 7, que ha registrado un aumento considerable en el número de oradores en los últimos años. Esa fue la base para ubicar la mesa redonda sobre el mecanismo de desarme inmediatamente después del intercambio de alto nivel, que por lo tanto permitió tiempo adicional para la intervención de los Estados Miembros sobre esa cuestión.

Ello dio lugar al orden propuesto del examen de los grupos temáticos comenzando por el 7, seguido por los grupos temáticos 1, 4, 2, 5, 3 y 6. Se consideró la programación de las dos mesas redondas en la primera sesión del debate temático y siguiendo el orden convenido de los grupos temáticos para garantizar mejores líneas de trabajo en la Comisión y tener en cuenta los elementos logísticos, como la disponibilidad de oradores invitados. El Presidente ha tomado nota de las preocupaciones planteadas en la sesión de organización, y se reflejarán plenamente en las actas oficiales de la Comisión.

En cuanto al intercambio de alto nivel con el Alto Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel en materia de control de armamentos y desarme, luego de ulteriores consultas quisiera proponer que la mesa redonda se centre en “El aumento de las capacidades para abordar las armas de destrucción en masa”. Esta semana, se distribuirá un documento de concepto sobre el subtema.

¿Puedo entender que la Comisión desea proceder de conformidad con el calendario indicativo contenido en el documento A/C.1/69/CRP.2/Rev.1, en el entendido que se describe en su pie de nota?

Doy la palabra al representante de Marruecos.

Sr. El Oummi (Marruecos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lamento tener que hacer uso de la palabra tan tarde en la sesión. Respondremos la manera en que sugirió proceder, pero quisiera añadir lo siguiente.

No esperábamos que en el pie de nota se incluyera la última parte “para los próximos períodos de sesiones, que se espera se vuelva a la práctica establecida anteriormente mencionada”. En nuestra opinión, un pie de nota que dijera que el cambio no sentaba un precedente bastaba. No deberíamos cerrar la puerta a cualquier cambio

futuro. Si se quiere o no realizar algún cambio, tras las consultas, debería seguir estando en manos de los Estados Miembros. No esperábamos que en el pie de nota se cerrara esa puerta, que al parecer es la manera en que ya se ha formulado. Sr. Presidente: Estamos en sus manos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tomo nota completa de las observaciones formuladas por el representante de Marruecos.

A menos que haya objeciones, entenderé que la Comisión desea proceder de conformidad con el calendario indicativo que figura en el documento A/C.1/69/CRP.2/Rev.1, en el entendido descrito en su pie de nota.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos agotado el tiempo de que disponíamos para esta sesión. Antes de levantar la sesión, permítaseme recordar a las

delegaciones una vez más que la lista de oradores para el debate general cerrará mañana, miércoles 8 de octubre a las 18.00 horas. Ruego a todas las delegaciones interesadas en hacer uso de la palabra que inscriban sus nombres en la lista antes de que venza el plazo.

Doy la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. Nakano (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Por su intermedio, Sr. Presidente, deseo informar a los representantes acerca de una reunión paralela que tendrá lugar hoy durante la hora del almuerzo. A las 13.15 horas, en la Sala de Conferencias 6, habrá una reunión paralela auspiciada por la Misión de Nueva Zelanda, titulada “Debate de alto nivel con motivo de la puesta en marcha del Documento de Trabajo Ocasional núm. 26 de la UNODA, Conferencias sobre Desarme de Nueva Zelanda”.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.